

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BADAJOS

Cédulas de citación.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en los autos de juicio verbal número 4.511/1984, que sobre cantidad ha promovido don Luis Cuello González, contra «Pacense Edificaciones, Sociedad Anónima» (PACEDISA), se cita a «Pacense Edificaciones, Sociedad Anónima»: en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Zurbarán, número 14, al objeto de asistir al acto de conciliación y juicio, en su caso, y que habrán de tener lugar el día 11 de febrero, a las nueve quince horas de su mañana.

Advirtiéndole que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes, previéndole asimismo de que si no compareciera le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la demandada «Pacense Edificaciones, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Badajoz a 11 de enero de 1985.—El Secretario.—954-E (4214).

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia dictada en los autos de juicio verbal número 4.510/1984, que sobre cantidad ha promovido Manuel López Fernández contra «Pacense de Edificaciones, Sociedad Anónima» (PACEDISA), se cita a «Pacense de Edificaciones, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Zurbarán, 14, al objeto de asistir al acto de conciliación y juicio, en su caso, y que habrán de tener lugar el día 11 de febrero de 1985, a las nueve quince de su mañana.

Advirtiéndole que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes, previéndole asimismo de que si no compareciera le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la demandada, «Pacense de Edificaciones, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Badajoz a 11 de enero de 1985.—El Magistrado de Trabajo.—El Secretario.—955-E (4215).

MURCIA

Edicto

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número 1 de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los procesos números 1.792-1.809/1984, en reclamación por salario y despido respectivamente, hoy en ejecución de sentencia número 214/1984, formuladas por los trabajadores don Pascual Camacho Martín y otros, contra la Empresa de José Alemán Castillo

en reclamación de la cantidad de doce millones (12.000.000) de pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a dos millones (2.000.000) de pesetas.

A dicha Empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Un trozo de tierra calva secano, en término de Alcantarilla, pago de las Eras, de cabida 6 áreas 75 centiáreas 27 decímetros, o sea, 4 ochavas y 26 brazas.

Inscrita en el libro 70 de Alcantarilla, folio 136, finca 4.363, inscripción primera.

Se valora en cien mil (100.000) pesetas.

Una casa en Alcantarilla, avenida del Generalísimo, de planta baja, y alta, de 135 metros cuadrados.

Inscrita en el libro 130 de Alcantarilla, folio 155, finca 10.748.

Se valora en tres millones (3.000.000) de pesetas.

Una casa en término de Alcantarilla, calle Mayor, de dos cuerpos, de 220 metros cuadrados.

Inscrita en el libro 27 de Alcantarilla, folio 108, finca 1.763, inscripción quinta.

Se valora en cuatro millones (4.000.000) de pesetas.

Haciendo todo ello un total de siete millones cien mil (7.100.000) pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 27 de febrero de 1985, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedare desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciera uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por 100 del valor pericial de los bienes el próximo día 6 de marzo de 1985, y a igual hora, a las once treinta horas.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 13 de marzo de 1985, y a igual hora.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la caja de establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, y a criterio de esta Magistratura, se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Las cargas anteriores o preferentes que pudieran tener los bienes que se subastan quedarán subsistentes y no se aplicará el precio del remate a la extinción de los mismos.

Los expresados bienes, están a disposición de quien desee examinarlos, en el domicilio anteriormente reseñados en los bienes que se subastan.

Dado en Murcia a 27 de diciembre de 1984.—El Magistrado de Trabajo, Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.—188-E (767).

ZARAGOZA

Edictos

Don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia.

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos 154/1984, se

guidos a instancia de don Salvador Balagú Perpallá y otro, contra «Construcciones Ferrero, S. A.», sobre despido, por el presente se saca a la venta en pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Casa sita en Zaragoza, en calle Pignatelli, número 61. Consta de cinco pisos incluido el firme, en el que hay un corral, una cuadra, dos cubiertos y dos habitaciones sobre ellos, y debajo del piso firme una bodega, cuya extensión superficial es de 424 metros cuadrados, en cuerpos interiores a una planta 150 metros cuadrados y un cuerpo al testero de dos plantas 110 metros cuadrados, quedando el resto destinado a patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad al tomo 471, folio 227, finca 863.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en 15.000.000 de pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en plaza del Pilar, número 2, el día 28 de febrero, a las once horas de su mañana. Caso de resultar desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado en el artículo 1.504 de la LEC, se señala para la segunda subasta el día 28 de marzo, a las once horas de su mañana. Y en el supuesto de resultar igualmente desierta sin hacer uso el ejecutante de la facultad conferida en el artículo 1.505 de la misma Ley, se señala para la tercera subasta el día 25 de abril, a las once horas de su mañana.

Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura o en establecimiento destinado al efecto el importe del 20 por 100 de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa el 20 por 100 del valor de peritación o el resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto, abriéndose los pliegos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto.

En la primera subasta, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, ni en la segunda las que no cubran las dos terceras partes de la tasación, rebajada en un 25 por 100.

Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá ejercitar cualquiera de las facultades que le concede el artículo 1.506 de la LEC.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, debiendo realizarse la cesión previa, o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Que los títulos de propiedad de los inmuebles, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastante y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del ejecutante, si los hubiera, y los preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto

to en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

En Zaragoza a 11 de enero de 1985.—El Magistrado de Trabajo. Emilio Molins Guerrero.—El Secretario.—714-E (3364).

Don Emilio Molins Guerrero. Magistrado de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia.

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos 193/1984, seguidos a instancia de doña Lourdes Gil Clerecia contra doña Isabel Gil Sinaga sobre despido, por el presente se saca a la venta en pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Vivienda número 3, en la planta primera, que tiene como anejo una plaza de aparcamiento en la zona de sotano, departamento número 1, rotulada con el número 49, con una superficie, la vivienda de 164 metros cuadrados útiles y el aparcamiento de 28 metros 84 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 al tomo 1.205, libro 395, de Sección Tercera, folio 192, finca 20.672, inscripción segunda.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en 8.000.000 de pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en plaza del Pilar, número 2, el día 28 de febrero, a las once horas de su mañana. Caso de resultar desierta, no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado en el artículo 1.504 de la LEC, se señala para la segunda subasta el día 28 de marzo, a las once horas de su mañana. Y en el supuesto de resultar igualmente desierta sin hacer uso el ejecutante de la facultad conferida en el artículo 1.505 de la misma Ley, se señala para la tercera subasta el día 25 de abril, a las once horas de su mañana.

Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura o en establecimiento destinado al efecto el importe del 20 por 100 de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa el 20 por 100 del valor de peritación o el resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto, abriéndose los pliegos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto.

En la primera subasta, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, ni en la segunda las que no cubran las dos terceras partes de la tasación, rebajada en un 25 por 100.

Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá ejercitar cualquiera de las facultades que le concede el artículo 1.506 de la LEC.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, debiendo realizarse la cesión previa, o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Que los títulos de propiedad de los inmuebles, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastante y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del ejecutante, si los hubiere, y los preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

En Zaragoza a 11 de enero de 1985.—El Magistrado de Trabajo. Emilio Molins Guerrero.—El Secretario.—715-E (3365).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don José María Zaragoza Ortega. Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante.

Por el presente edicto, se hace público: Que el día 28 de febrero próximo, a las once y once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta, en primera y pública subasta, de los bienes que después se dirán, acordada en los autos de juicio ejecutivo número 618 de 1983, seguidos por Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra don Enrique Antón Asensi y doña Luisa Gil Monllor y otros.

Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo de subasta, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que el precio del remate no se destinará a la extracción de otras cargas preferentes, si las hubiere; que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan de los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto, mientras tanto, las actuaciones en Secretaría a los licitadores.

Bienes que se subastan

1. Finca rústica, terreno seco, en partida Raspeig, en término de San Vicente de Raspeig, de una superficie de 72 áreas 6 centiáreas. Es la finca registral número 5.037.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

2. Urbana número 4, en planta baja, local comercial, en calle Onésimo Redondo, número 12, de Alicante. Tiene una superficie de 116,50 metros cuadrados. Es la finca registral número 932.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

3. Urbana número 2, en planta baja, local comercial, sito en la calle Onésimo Redondo, número 12, de Alicante. Tiene una superficie de 119,50 metros cuadrados. Es la finca registral número 934.

Valorada en 3.600.000 pesetas.

Y para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 28 de marzo próximo, y para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de abril próximo, ambas a la misma hora.

Dado en Alicante a 4 de enero de 1985.—El Magistrado Juez, José María Zaragoza Ortega.—El Secretario.—592-C (2929).

ALMERIA

Edicto

Don Rafael García Larana. Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 264 de 1983, se sigue procedimiento sumario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Terriza Bordiu, en nombre y representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, frente a los bienes especialmente hipotecados por doña Carmen Gómez Flores y don Rafael Ramos García, vecinos de Almería, C. de Castro, E. Mulhacén, 2, en cuyo procedimiento y por provi-

dencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados por los demandados, y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta se ha señalado el día 25 de febrero de 1985 a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el de la valoración de los bienes, ascendientes a la suma de 1.156.000 pesetas.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado previamente el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que no se ha suplido previamente la falta de titulación debiendo conformarse los licitadores respecto de los títulos con lo que resulta de autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes hipotecados son los siguientes:

Vivienda tipo A y en su puerta el 8, que le corresponde el número 29 de los elementos individuales, en planta segunda (viviendas) del inmueble, ocupa una superficie construida de 116 metros 88 decímetros cuadrados, y útiles 97 metros 63 decímetros cuadrados, linda: Al norte, calle sin nombre de 12 metros de anchura; sur, vivienda tipo B, y en su puerta el 7, este,rellano y pasillo distribuidor de plantas, y oeste, sin nombre de 12 metros de anchura. Le corresponde en los elementos, pertenencias, servicios y cargas comunes una cuota del 1.799 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.925, libro 830/374, Sección 1.ª folio 57, finca número 42.893, inscripción quinta.

Dado en Almería a 26 de noviembre de 1984.—El Magistrado Juez, Rafael García Larana.—El Secretario.—11-A (77).

ANTEQUERA

Don Miguel Ángel Salas de la Torre. Juez de Primera Instancia de Antequera y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera, contra las fincas especialmente hipotecadas por don José Rodríguez Sánchez y doña Teresa Olmedo Rodríguez, en el que he acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, de las fincas que se describirán, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en la misma:

Primero.—Que se ha señalado para el remate el día 27 de febrero próximo, a sus once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segundo.—Servirán de tipos, los fijados al efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no las cubran, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Los licitadores deberán consignar previamente en Secretaría o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 al menos de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate con todas las demás prevenciones de Ley.

Fincas

1. Local con destino comercial, en planta baja de la casa número 39 de calle San Pedro de Antequera. Tiene una superficie de 108 metros y 80 decímetros cuadrados, según el Registro tiene 136 metros 71 decímetros cuadrados.

Inscrita al libro 459, folio 103, finca 21.447, por primera, encontrándose inscrita la hipoteca en el mismo libro, folio 112, inscripción cuarta.

Valorada en 626.176 pesetas.

2. Piso destinado a vivienda, tipo A, en planta 1.ª de la casa número 39 de calle San Pedro, de esta ciudad. Tiene una superficie útil de 91 metros y 65 decímetros cuadrados y una superficie construida de 122 metros 31 decímetros cuadrados.

Inscrita al libro 459, folio 103, finca 21.449, inscripción primera, encontrándose inscrita la hipoteca al mismo libro y folio 105, inscripción cuarta.

Valorada en 693.996,20 pesetas.

Dado en Antequera a 11 de diciembre de 1984.—El Juez, Miguel Angel Salas de la Torre.—El Secretario.—231-C (1986).

BARCELONA

Edictos

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 3.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.199/1984-D, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga con el beneficio de pobreza, contra «Inmobiliaria Giso, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 28 de febrero, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca números 2-4, de la calle Encina, piso ático 1.ª de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 4, al tomo 1.152, folio 205, libro 739, finca número 26.484, inscripción 2.ª Valorada en la cantidad de 800.000 pesetas.

Barcelona, 15 de noviembre de 1984.—El Magistrado Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—36-A (303).

Don Antonio Vives Romani, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 237/1984-PD, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga de pobre, contra don José Galofré Vidal, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta el día 28 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de

manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 49 de la calle Santa Amelia, piso 1.º, 4.ª, de la localidad de Barcelona; inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 1.002, folio 42, libro 321 de Sarriá, finca número 12.812.

Valorada en la cantidad de 1.040.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—11.326-A.

Don Agustín Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9, 2.ª de esta ciudad,

Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.078/1983-2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros contra «Tresmar, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda, con rebaja del 25 por 100 de la anterior, pública subasta el día 28 de febrero de 1985, y las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 1, sin número, junto calle Rubio y Ora, piso 1.º, 1.ª de la localidad de San Boi de Llobregat, inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet al tomo 532, folio 178, libro 225, finca número 17.159, inscripción primera, valorada en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—11.347-A.

Don Santiago Campillo Buscaróns, Magistrado Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 567/1983 (3.ª), instado por la Caja de Ahorros de Cataluña contra la Entidad «Feco, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda y pública subasta el día 28 de febrero próximo a las once treinta en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 101 de la calle de Wifredo, piso primero, cuarta, de la localidad de Badalona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.977, folio 237, libro 943,

finca número 57.816, inscripción segunda, valorada en la cantidad de 1.600.000 pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca.

Es un piso de superficie 85,12 metros cuadrados. Coeficiente del 3,60 por 100. La consignación del resto del precio se verificará a los ocho días de aprobado el remate, que se podrá verificar en calidad de poder ceder a terceros.

La Caja actora goza del beneficio de gratuidad.

En esta segunda subasta el tipo de valoración queda rebajado en un 25 por 100.

Dado en Barcelona a 10 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Buscaróns.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—11.231-A.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado Juez de Primera Instancia número 9-1.ª,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.422/1984-1.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra don Pedro Pujol Homs, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta, el día 28 de febrero de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 57 de la calle Mayor, de la localidad de Picamoixons (Valls), inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls al folio 54 vuelto, libro 235 de Valls, finca número 7.548, valorada en la cantidad de 4.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—60-A (471).

El ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Eusebio Sans Coll, en nombre y representación del «Banco Popular Español, S. A.», contra Walter Troiani Pascualucci, autos 295/1984-1.ª, por cuantía de 17.718.845 pesetas, en el que por proveído de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, el inmueble que luego se dirá, señalándose para ello el día 28 de febrero próximo, a las once horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá para tipo de subasta el 75 por 100 de la suma de 28.000.000 de pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Todo licitador que concurra a la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, para tomar parte en la misma.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador aceptará como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferen-

tes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca es la siguiente:

Apartamento número 2. Situado en la planta baja del edificio denominado «Artis», radicado en la urbanización Griella, del término de Torroella de Montgrí y territorio de Estarit. Ocupa una superficie de 1.295,15 metros cuadrados, de los cuales, 308,15 metros cuadrados se hallan edificados, correspondientes los restantes 987 metros cuadrados a terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 1.675, libro 149 de Torroella de Montgrí, folio 20, finca número 6.770, inscripción cuarta.

Dado en Barcelona a 18 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—7.081-16.

Don Miguel Fernández Otero, Magistrado Juez de Primera Instancia número 12, de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.780/1983-2.º instado por «Banco de Crédito Balear, S. A.», contra don Jorge Tarrats Roura, he acordado, por providencia de fecha 20 de diciembre actual, la celebración de segunda y pública subasta, el día 28 de febrero de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 10.304 de la calle Valles, número 23, hoy número 25, departamento número 1, local comercial, planta baja, de la localidad de Granollers, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 748, folio 70, libro 116 de Granollers, finca número 10.304, valorada en la cantidad de 2.160.000 pesetas.

Se procede a la subasta por el tipo de valoración, con el 25 por 100 de rebaja.

Dado en Barcelona a 20 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Miguel Fernández Otero.—El Secretario.—29-16 (124).

Don Agustín Ferrer Barriandos, Magistrado Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.100/1983-V, instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don Alberto Bay Bosch y doña Petronila Conesa Muñoz, he acordado por providencia de esta fecha la celebración de primera y pública subasta el día 28 de febrero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 69 de la calle Pedro III, casa compuesta de planta baja de la localidad de Figueras, inscrita en el Registro de la Propiedad

de Figueras, al tomo 1.674, folio 197, libro 132, finca número 4.733, inscripción octava, valorada en la cantidad de 4.000.000 de pesetas. Casa que mide en conjunto 216 metros cuadrados.

Dado en Barcelona a 21 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Agustín Ferrer Barriandos.—El Secretario.—91-A (531).

Don Agustín Ferrer Barriandos, Magistrado Juez de Primera Instancia número 10 de los de esta ciudad.

Por medio del presente hago saber: Que por providencia del día de la fecha dictada en los autos número 1.866/1980-VI, sobre mayor cuantía, promovidos por «Electromecánica Cata, S. A.», contra «Electrocesorios, S. A.», he acordado la celebración de segunda y pública subasta para el día 27 de febrero de 1985 y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100, y para el caso de no haber postor, la celebración de tercera y pública subasta para el día 27 de marzo y hora de las once, sin sujeción a tipo, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

1. Finca número 31 de la calle Menéndez Pelayo, planta baja, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad número 4, al tomo 755, folio 223, libro 545, finca número 12.781, inscripción 4. Valorada en la cantidad de 2.550.000 pesetas.

2. Urbana, departamento número 1, tienda primera de la planta baja de la casa número 33 de la calle Menéndez Pelayo de esta ciudad, local de negocios de superficie aproximada 87 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, tomo 834 del archivo, libro 597 de Gracia, folio 109, finca 16.519, inscripción 3. Valorada en 2.610.000 pesetas.

3. Finca número 3, urbana, departamento segundo, tienda segunda de la planta baja de la casa número 33 de la calle Menéndez Pelayo de esta ciudad, local de negocio de superficie aproximada 91 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 834 del archivo, libro 597 de Gracia, folio 112, finca 16.521, inscripción tercera. Valorada en 2.730.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de diciembre de 1984.—El Secretario.—424-C (1720).

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 629-1.º de 1983, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador don Narciso Ramera Cahis, contra la finca especialmente hipotecada por doña Carmen Ribas Giner, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado ancar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.º de esta capital, se ha señalado el día 1 del próximo mes de marzo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta está valorada en la suma de 875.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entienda que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Número uno.—Local comercial situado en la parte baja del edificio situado en Cardedeu, calle de Poniente, sin número de orden, primero de la derecha, según se mira a la fachada desde la calle Tarragona, mediante puerta que se abre a la misma. Se compone de una sola nave diáfana, con una superficie de 3 metros, existente en el cuarto trasero del terrado, que como aneja lleva este local. Linda: Por su frente, con la calle de Tarragona; por la derecha, entrando, con finca de la viuda de M. Casanova; por la izquierda, con local comercial número dos y vestíbulo general de entrada, al que también puede tener puerta accesoria, y por el fondo, con locales números 4 y 5.

Inscrita en el tomo 846, libro 37 de Cardedeu, folio 74, finca número 3.081, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 2 de enero de 1985.—El Magistrado Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—179-A (1330).

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.312-1.º de 1983 penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador don Carlos Testor Ibarz, contra la finca especialmente hipotecada por don Francisco Rivera Rodríguez y doña Adelaida España, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca del referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 5 del próximo mes de marzo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca objeto de subasta está valorada en la suma de 1.600.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda en piso 1.º, puerta segunda, de la casa sita en Ripollert, calle Monturiol, 45. Consta de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseó, terraza y patio con lavadero; tiene una superficie construida de 80,82 metros cuadrados, la vivienda, y 4,50 metros cuadrados, el patio de luces, del que tiene solamente el uso y disfrute. Linda: Por su frente, con rellano, caja de ascensor, patio de luces y vivienda puerta tercera de la misma planta; entrando, derecha, patio de luces, rellano, escalera y vivienda puerta primera de la misma planta; izquierda, proyección vertical de la calle Monturiol; fondo, finca de don José Saló y doña Rosa Lloberas; abajo, local en planta baja y vestíbulo de entrada, y arriba, vivienda en piso 2.º, puerta segunda. Coeficiente del 4,22 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 2.587, libro 156, folio 221, finca 8.311, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 2 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—288-A (2600).

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 56-M de 1984, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Carlos Testor Ibars, en nombre y representación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Catalunya y Baleares, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra don Manuel García Moreno, domiciliado en Lluçmajor, calle Santa Cándida, 7, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, passeig de Lluís Companys, números 1 y 3, cuarta planta, el día 27 de febrero próximo, a las diez horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca hipotecada objeto de subasta es la siguiente:

Una casa con corral, sita en esta ciudad, señalada con el número 7 de la calle Santa Cándida, en Lluçmajor. Consta de tres plantas. Ocupa una superficie aproximada de 182,90 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con casa y corral de Pedro Francisco Fullana; por la izquierda, con la de Jaime Cardell, y por la espalda, con corral de casa de Juan Garcías. Pertenecen a don Manuel García por compra a doña María de García Salvá Castell, en escritura otorgada ante el Notario de Lluçmajor don Victor Alonso-Cuevillas Sayrol. Inscrita al folio 95 del tomo 1.136 del archivo, libro 246 de Lluçmajor, finca número 8.544, inscripción séptima.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de 5.250.000 pesetas, que es el tipo de la subasta.

Barcelona, 3 de enero de 1985.—El Juez.—El Secretario, MARIUS MANZANARES.—286-A (2598).

BILBAO

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4, 2.º de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita procedimiento judicial sumario, promovido a instancia de «Caja de Ahorros Vizcainas» (pobreza legal), representada por la Procuradora señora De Rodrigo, contra Antonio Seoane y Adela Rosende, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días, los bienes que se reseñarán, la que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de febrero, a las diez, con las prevenciones siguientes:

1. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, y que es el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.
2. Que el tipo de subasta es de 6.176.250 pesetas.
3. Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 10 por 100 del tipo.
4. Que podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.
5. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Elemento número 1, semisótano central. Está integrado en un edificio constituido por cuatro casas, formando un bloque, señaladas con los números 16 y 18 de la calle Sarrikobaso y 15 y 17 de la calle Iletas, del barrio de Algorta, en la antigüedad de Guecho.

Referencia registral número 18.123-A, folio 103 vuelto del libro 295 de Guecho, inscripción segunda.

Dado en Bilbao a 29 de noviembre de 1984.—El Secretario.—11.375-A.

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 257/1984, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao», que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra don Andrés Lacoma Paisán y otra, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que por providencia

de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 28 de febrero de 1985, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que esta tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue de 2.662.500 pesetas.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda 18, única, de la planta sexta, denominada F. Tiene una superficie de 81,58 metros cuadrados. Consta de tres dormitorios, comedor, cuarto de baño, despensa, «hall», cocina, pasillo y solana. Forma parte de la casa número 10 de la calle Vázquez Melia, de Santurce.

Dado en Bilbao a 29 de noviembre de 1984.—El Secretario.—11.013-A.

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 926/1984, a instancia de «Banco Industrial de Bilbao, S. A.», contra Miguel Ángel Guzmán Cañal y otra, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce treinta horas del día 27 de febrero de 1985, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca, fijado en 5.600.000 pesetas.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Número 2.—Local comercial, denominado segundo, de la planta de lonjas, que mide una superficie aproximada de 53 metros cuadrados. Forma parte de la casa cuadruple conocida por el bloque 18 en el barrio de Sagarmingua, de Bilbao; inscrita al tomo 248, libro 248 de Begoña, folio 38, finca 10.385, 5.ª

Dado en Bilbao a 30 de noviembre de 1984.—El Secretario.—61-C. (222).

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao.

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1230 de 1982, se tramita juicio universal de quiebra necesaria, instancia de don Félix Álvarez Ortega y otros, que litigan en concepto de beneficiario de justicia gratuita reconocido judicialmente representados por el Procurador señor Apalategui, contra «Naviera Aznar, S. A.», representada por el Procurador señor Martínez Aduriz, por resolución de esta fecha dictada en la pieza segunda de dicha quiebra he acordado la convocatoria de Junta de acreedores para el reconocimiento de los créditos y nombramiento de tercer Síndico de la quiebra, cuya Junta se celebrará a los fines anteriormente expresados el día 28 de febrero próximo, a las dieciséis treinta horas, en la Sala Audiencia de la Sección 1ª, sita en la primera planta del Palacio de Justicia de Bilbao.

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes y para que sirva de citación en forma legal a los acreedores de indicada Entidad quebrada, cuyo domicilio sea desconocido.

Dado en Bilbao a 21 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—367-E (2021).

EJEA DE LOS CABALLEROS

Edicto

Don Jesús Villasana Mateo, Juez de Primera Instancia de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Hago saber que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 177/1984, seguido a instancia de «Españaque-Marcellán, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Sanz Alvarado contra don Miguel Ángel Navarro Gargallo, se anuncia la venta en pública y primera subasta el día 27 de febrero de 1985, a las once horas, en segunda subasta, el día 25 de marzo de 1985, a las once horas, y en tercera subasta, el día 22 de marzo de 1985, a las once horas, los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 30 por 100 del precio de valoración, el tipo de licitación en la primera subasta es el de 14.500.000 pesetas, con el 25 por 100 de rebaja para la segunda subasta y sin tipo alguno de sujeción en la tercera subasta, según los casos, y de llegar hasta dicha tercera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, domiciliado en Tauste, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

Mitad indivisa de vivienda en calle Lizabe, 20. Valor: 3.500.000 pesetas.

Tres trillizas semihidráulicas «Gema» de 4 metros. Valor: 600.000 pesetas.

Dos trillizas semihidráulicas «Gema» de 3 metros. Valor: 400.000 pesetas.

Tractor «Ebro», matrícula Z-70698-VE, de 125 HP. Valor: 2.000.000 de pesetas.

Tractor «Ebro», matrícula Z-70697-VE, de 125 HP. Valor: 2.000.000 de pesetas.

Tractor «Ebro», matrícula Z-70752-VE, de 125 HP. Valor: 2.000.000 de pesetas.

Tractor «Ebro», matrícula Z-71243-VE, de 125 HP. Valor: 2.000.000 de pesetas.

Tractor «Ebro», matrícula Z-71244-VE, de 125 HP. Valor: 2.000.000 de pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros, 29 de diciembre de 1984.—El Juez, Jesús Villasana Mateo.—El Secretario.—463-C (2050)

FIGUERES

Don Jordi Seguí Puntas, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Figueres (Girona)

Hago saber que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 55/1983, a instancia de la Procuradora doña Assumpció Bordas Poch en representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Víctor Manuel Sender Sánchez y doña Lucía Guirao Adelantado en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada a los demandados:

«Casa de planta baja y dos plantas de piso, sita en término municipal de Figueres, urbanización «Serra Floreta» con terreno adjunto, de 236 metros cuadrados de superficie total, de los que la casa ocupa 54 metros 90 decímetros cuadrados en planta baja, más 19 metros 50 decímetros cuadrados de porche y consta de tres dormitorios, cuarto de baño y caja de escalera, 57 metros 60 decímetros cuadrados en la primera planta de piso, más 16 metros 44 decímetros cuadrados de terraza, distribuidos en recibidor, pasillo, cocina, comedor, estar, aseo y caja de escalera, comprendiendo además esta planta un garaje que ocupa 19 metros 50 decímetros cuadrados, y 35 metros 41 decímetros cuadrados en la segunda planta de piso, más 29 metros 31 decímetros cuadrados de terrazas, distribuidos en dos dormitorios, cuarto de baño, distribuidor y caja de escalera. Linda en junto: Norte, con el Ministerio del Aire; este, con la parcela número 35 de la urbanización «Serra Floreta»; sur, con la calle Domingo Rodil, y oeste, con los propios propietarios. Inscrita al tomo 2.313, libro 252 de Figueres, folio 23, finca número 13.408.»

La subasta se celebrará en este Juzgado el próximo día 27 de febrero, a las diez horas, y en prevención de falta de postores y a petición de la parte actora, se señala el próximo día 12 de abril, a las diez horas, para la celebración de la segunda subasta, y en igual caso, se señala para la tercera el próximo día 30 de mayo, a las diez horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 3.500.000 pesetas, y para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera, sin que puedan admitir posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera sin sujeción a tipo. Pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo fijado para las mismas, tanto en la primera como en la segunda si hubiere de celebrarse, y en la tercera, en su caso, el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del acreedor demandante.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevénida en la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Figueres a 14 de diciembre de 1984.—El Juez, Jordi Seguí Puntas.—La Secretaria.—270-C (1301).

GIRONA

Edicto

Don Florencio Espeso Ciruelo, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Girona

Hago saber que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra Montserrat Panosa Ferran y Francisco Ribot Maria, número 0176/1984, y por medio del presente edicto se saca a la venta en primera pública subasta, término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado al crédito de la actora.

Servirá de tipo para esta subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 6.000.000 de pesetas.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores al importe que sirve de tipo para esta subasta.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, si desean intervenir en la subasta, el 10 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona, sito en esta ciudad, plaza Catedral, 2. 3.º, el día 19 de febrero próximo, a las diez horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de esta subasta son:

Urbana.—Parcela de terreno, destinada a la edificación, sita en la Montaña de Montjuich, del municipio de Girona, de extensión superficial, después de una segregación, 1.149 metros 12 decímetros cuadrados, de forma triangular. Linda: Al norte, con vial de la urbanización; al sur, parte con parcelas 81 y 84; al este, con vial de la urbanización, y al oeste, con vial de la urbanización. Es la parcela formada por los números 82 y 83 del sector Mitgida de la urbanización «Parque de Montjuich».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 1781, libro 174, folio 13, finca número 9.630, inscripción primera.

Dado en Girona a 14 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Florencio Espeso Ciruelo.—El Secretario.—990-C (4837).

GRANADA

Edictos

Don Manuel Martínez Liebres, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hago saber que el día 1 del próximo mes de marzo, a las diez horas, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado segunda pública subasta para la venta de la finca que se dirá. Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.899/1982, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», haciéndose saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el 75 por 100 de valoración que se expresa al final de la descripción de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

1. Casa número 2 en plaza de Cuchilleros de Guadix, compuesta de dos cuerpos sobre su planta, que mide de extensión 456 metros cuadrados. Valorada en 40.000.000 de pesetas.

2. Casa número 6, de dos pisos sobre su planta, que mide de extensión 90 metros cuadrados, en la plaza de Cuchilleros de Guadix. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

3. Una casa pequeña, situada en la calle San Francisco de Guadix, distribuida en siete habitaciones y tiene dos pisos sobre su planta de unos 90 metros cuadrados, numerada con el 4. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 1 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Manuel Martínez Llebres.—El Secretario.—7.218-3.

Don Manuel Martínez Llebres, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hago saber: Que el día 28 del próximo mes de febrero, a las diez horas, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado primera pública subasta para la venta de las fincas que se dirán. Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.650/1981, a instancia de «Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada», haciéndose saber a los licitadores:

1.º Que el tipo de subasta es el de valoración que se expresa al final de la descripción de las fincas no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

1.ª Vivienda tipo E, en la octava planta alta del edificio en Granada, calle Emperatriz Eugenia, 35, con varias dependencias y servicios. Mide 103 metros 73 decímetros cuadrados. Linda, entrando en ella, frente, rellano de escalera y piso F derecha, piso D y patio interior; izquierda, aires de calle Pedro Antonio de Alarcón y citado patio, y fondo, repetido patio y propiedades de don Carlos Zarate. Cuota, 1,58 por 100. Es división de la 7.504, folio 184, libro 64, segunda, inscripción segunda, que es la extensa. Valorada a efectos de subasta en 986.000 pesetas.

2.ª Vivienda tipo F, de la octava planta alta del edificio en Granada, calle Emperatriz Eugenia, 35, con varias dependencias y servicios. Mide 83 metros 5 decímetros cuadrados. Linda, entrando en ella, frente, rellano de escalera y patio interior derecha, piso E; izquierda, piso A y patio interior, y fondo, citado patio y calle Pedro Antonio de Alarcón. Su cuota es de 1,27 por 100. Inscrita al libro 260 folio 39, finca número 31 712. Valorada a efectos de subasta en 689.500 pesetas.

Dado en Granada a 4 de diciembre de 1984.—El Secretario.—11.032-A.

El Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado primera, y en su caso, segunda y tercera subasta de los bienes que se dirán.

Acordado en los autos de juicio ejecutivo número 1.810 de 1983, a instancia de «Banco del Comercio, S. A.», contra don Miguel Navarro Plaza.

Primera subasta.—Día 28 de febrero de 1985, a las doce horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta (en su caso).—Se celebrará el día 25 de marzo de 1985, a las doce horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta (en su caso).—Se celebrará el día 29 de abril de 1985, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Treinta por 100 de una casa en esta ciudad, plaza de Bib-Rambla, número 18; mide 103 metros 22 decímetros 40 centímetros cuadrados, tiene tres tinajas de agua y linda, derecha y espalda, la de doña María Méndez y Rodríguez Acosta; izquierda, la de don Julio de Codes. Valorada en 6.975.000 pesetas.

Dado en Granada a 29 de diciembre de 1984.—El Secretario.—257-C (1042).

GRANOLLERS

Edictos

Don Vicente Conca Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granollers.

Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 90/1984, instado por la Entidad «Banco de Bilbao, S. A.», contra la finca hipotecada por don Francisco Colomer Trave, vecino de Granollers, calle Torres y Bagés, número 37, he acordado por providencia de esta fecha la celebración de primera subasta pública para el día 27 de febrero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate: que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca de 70.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta se deberá consignar en metálico, al menos, un 10 por 100 del tipo de subasta.

Finca objeto de subasta

Rústica.—Finca viña, conreo, secano, de cabida poco más o menos, dos cuarteras y cinco cuarta-

nes, equivalentes a 88 áreas 74 centiáreas, sita en término de Las Franqueras del Vallés y paraje llamado «Serra de Corró de Valb», Linda, este, Esteban Jubany: sur y oeste, Juan Gil, y al norte, con Pedro Riera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 269 del archivo, libro 17 de Las Franqueras, folio 152, finca número 1.655, inscripción tercera.

Granollers, 17 de diciembre de 1984.—El Secretario.—179-C (849).

Don Vicente Conca Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granollers.

Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 362/1983, instado por don Jaime Viñamata Riera, representado por el Procurador señor Cot, contra la finca especialmente hipotecada por doña Concepción Vilamitjana Martí, de Sardañola, he acordado por providencia de esta fecha la celebración de primera subasta pública para el día 27 de febrero próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate: que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca o sea 7.500.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta se deberá consignar en metálico, al menos, un 10 por 100 del tipo de subasta.

Finca objeto de subasta

Porción de terreno edificable que comprende tres solares, midiendo en junto 75 palmos de ancho o frente por 200 palmos de profundidad, que forman una superficie de 15.000 palmos, o sea 566 metros 72 decímetros 46 centímetros cuadrados, sobre parte de la cual superficie se ha levantado una casa de planta baja cubierta de tejado, situada en el término de Sardañola digo en el término de San Martín de Sardañola, partido de Sabadell, punto próximo a la carretera que dirige a San Cugat, y linda: Al este: espada con una calle en proyecto, al sur, izquierda, saliendo con terreno de doña Marcelina Mariner y Maratona y su hijo don Jaime González Mariner al este, o sea por el frente, con la carretera de Corbellas, donde está señalada con el número 18, y al norte, derecha, con terrenos de doña Luisa Fernández y Polanco. Inscrita al tomo 906, libro 80 de Sardañola, folio 132, finca 981, inscripción 1.ª

Dado en Granollers a 17 de diciembre de 1984.—El Secretario.—111-C (538).

HOSPITALET

Edicto

Por tenerlo así ordenado su señoría en resolución del día de la fecha dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Hospitalet a instancia de Caja de Ahorros del Penedès, bajo el número 747/1982, representada por el Procurador don L. Jurado, contra los bienes especialmente hipotecados por Rafael Torres López y doña María Remedios Rosa Belles, por medio del presente se hace saber: Que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación con el 25 por 100 de rebaja los referidos bienes, de los cuales se hará mención al final. Se ha señalado para el remate el próximo día 28

de febrero de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la misma.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

A. Numero 1. Local de negocio, bajos primera, del edificio sito en Castellefells, calle Mayor, s/n, a la derecha entrando del edificio hoy numero 53. Se compone de una sola nave, con puerta independiente a la calle. Mide 166 metros 72 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, sur, calle Mayor, vestíbulo de entrada a la casa y caja de escalera, derecha entrando, este solar numero 33 de la propia urbanización; izquierda, oeste, vestíbulo de entrada a la casa, caja de escalera, y local bajos segunda, y por el fondo, norte, con solares números 18 y 19 de la propia urbanización. Le corresponde en el valor total de la finca una cuota de participación del 9,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet numero 4, al tomo 69, libro 15, folio 213, finca 15.844, inscripción 3.ª Valorada, a efectos de la presente, en 4.200.000 pesetas.

B. Numero 2. Local de negocio, bajo segunda, del edificio sito en Castellefells, calle Mayor, s/n, hoy numero 53, a la izquierda entrando del edificio, compuesto de una sola nave, con dos puertas independientes a la calle. Mide 162 metros 73 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, sur, calle Mayor, caja de escalera y ascensor, derecha entrando, este vestíbulo de entrada a la casa, caja de escalera, ascensor y local bajos primera, por la izquierda, oeste, resto de la finca de que se segrego el solar de este edificio, y fondo, norte, solares 18 y 19 de la propia urbanización. Le corresponde en el valor total de la finca una cuota de participación del 9,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet numero 4, al tomo 322, libro 153, folio 224, finca 15.845, inscripción 3.ª Valorada, a efectos de la presente, en 3.800.000 pesetas.

Hospitalet, 3 de diciembre de 1984.—El Secretario.—11 029-A.

HUELVA

Edicto

Don Francisco José Martín Mazuelos, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Huelva.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue, bajo el número 260/1984, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, representada por el Procurador señor Moreno Cordero, contra don Felipe Barroso Vizcaino, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Huelva, con domicilio en su calle de Méndez Núñez, 3.ª 4.ª sobre reclamación de 87.562,521, crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el bien inmueble hipotecado, habiéndose señalado para dicho acto el próximo día 28 de febrero, y hora de las doce y treinta de su mañana, en la Sala de

Audiencia de este Juzgado, y con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera, sin que puedan admitirse posturas inferiores a este tipo.

Tercera.—Que pueden participar en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

1.º Suerte de tierra en La Redondela, término de Isla Cristina, a los sitios «Matamoros» y «Dehesa del Taray», con una superficie de 7 hectáreas, 5 áreas y 35 centiáreas, que linda: Norte, barranco de la Vera, sur, Buenaventura Martín Correa, Dunas del Estado y parcela segregada de «Explotaciones La Baballa, S. A.»; este, fincas de Manuel Fernández y Manuel Madrid del Gacho, y oeste, heredero de José Angulo, finca de don Joaquín Callejero Cobeta y parcela segregada de «Explotaciones La Baballa, S. A.» Se encuentra atravesada de este a oeste por la carretera de la Antilla a Isla Cristina. Inscrita al tomo 699, libro 124 de Isla Cristina, folio 96 vuelto, finca 6.766, inscripción 2.ª Tasada en 80.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 3 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Francisco José Martín Mazuelos.—El Secretario.—7.019-3.

JAÉN

Edicto

Don Rafael Vaño Silvestre, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 1 de Jaén y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 565 de 1984, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad anónima», representado por el Procurador don Dimas Salvador Blanco Sánchez Carmona, contra don Germán Borrajo Novoa, agricultor, casado en primeras nupcias con doña Ana María Lopera Martínez, vecino de Ceuta, domiciliado en Francisco Orellana, 11, con documento nacional de identidad número 25.907.792; don Manuel Borrajo Novoa, constructor, casado en primeras nupcias con doña Rafaela García García, vecino de Andújar, domiciliado en avenida Doce de Agosto, número 15, con documento nacional de identidad número 26.141.447, y don Ramón Borrajo Novoa, casado en primeras nupcias con doña Dulcenombre Hidalgo Rosales, de igual vecindad y domicilio y con documento nacional número 26.110.700, en cuyos autos, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a subasta pública, por primera vez, término de veinte días y por el precio de sus respectivas valoraciones, fijadas en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas hipotecadas y que se describen a continuación:

a) Piso o vivienda tercero, interior, tipo D, sito en la planta cuarta o tercera de las altas, del edificio número 10 y 12, de la avenida del Generalísimo, de Andújar, que forma esquina a la calle de Martínez Campos. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, uno de ellos con terraza a la calle de Martínez Campos, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Ocupa una

extensión construida de 89,54 metros cuadrados y la útil de 59,24 metros cuadrados. Tiene acceso desde la calle, o a través del zaguán de la escalera de la puerta de entrada, que tiene el edificio en su fachada lateral de Martínez Campos. La puerta de entrada de esta vivienda al sur y linda. Por este punto, con el rellano y caja de escalera, con el piso o vivienda tercero, centro derecha; por la derecha, entrando, o este con la calle Martínez Campos, por la izquierda u oeste, con edificio del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, y espalda, o norte, con casa de herederos de don Pedro Calzado Pisa sobre la vivienda segundo interior y encima tiene la terraza del edificio. Su cuota en el valor del inmueble es del 5,84 por 100.

Inscripción segunda de la finca 13.315, al folio 54, libro 273, tomo 1.455.

b) Piso o vivienda cuarto, derecha, tipo G, sito en la planta quinta o cuarta de altas o de áticos del citado edificio (véase finca anterior). Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios y cuarto de aseo y ocupa la superficie construida de 94,57 metros cuadrados, y una útil de 58,42 metros cuadrados. Tiene acceso desde la calle o a través del zaguán y escalera, desde la puerta de entrada que tiene el edificio en su fachada principal de la avenida del Generalísimo. La puerta de entrada a esta vivienda se orienta al este y linda: Por tal punto, con el zaguán y caja de escalera, con el patio número 2, con el piso cuarto centro y con el patio número 3; derecha, e izquierda, entrando, o norte y sur, respectivamente, con la terraza del edificio, y por la espalda, u oeste, con el edificio del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda. Pisa sobre las viviendas tercero derecha y encima tiene el tejado. Su cuota en el total del inmueble es del 4,38 por 100.

Inscripción segunda de la finca 13.316, al folio 57, libro 273, tomo 1.455.

c) Piso o vivienda cuarto, centro, tipo F, sito en la planta quinta o cuarta de las altas o de áticos, del edificio que se dice en las anteriores fincas, que forma esquina a Martínez Campos. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Ocupa 99,83 metros cuadrados construidos y 57,14 metros cuadrados útiles. Tiene acceso desde la calle a través del portal o zaguán y escalera de la puerta de entrada, que tiene el edificio en su entrada principal, digo, fachada principal de la avenida del Generalísimo. La puerta de entrada se orienta al sur y linda: Por este viento, con el rellano y caja de escalera, patio número 1 y con la terraza del edificio; derecha, entrando, o este, con la indicada terraza; por la izquierda u oeste, con caja de escalera, patio número 1 y el 2 y piso cuarto, derecha; espalda, o norte, con la caja de la otra escalera del inmueble y con el patio número 3. Pisa sobre las viviendas tercero, izquierda y tercero, centro y encima tiene la cubierta o tejado. Su cuota de participación en el total del inmueble es del 4,38 por 100.

Inscripción segunda de la finca 13.317, al folio 60, libro 273, tomo 1.445.

Son igualmente objeto de este procedimiento hipotecario, las siguientes fincas urbanas, sitas en Andújar, en la calle Ancha, números 16, 18 y 20:

a) Uno.—Local comercial número 1, sito en la planta baja del edificio. Consta de una sola nave, con extensión de 68,45 metros cuadrados. Linda: Por su frente, o sur, con la calle Ancha; derecha, entrando, con el local número 2; por la izquierda, con casa de don Pedro Ballesta Menor, y de espalda, con la citada casa y con dicho local número 2, teniendo encima parte de la vivienda primero, F. Su cuota en el total valor del inmueble es del 2,65 por 100.

Inscripción primera de la finca 17.017, folio 94, libro 327.

b) Dos.—Local comercial número 2, sito en la planta baja del edificio. Consta de una sola nave en la superficie de 181,55 metros cuadrados. Linda: Por el frente, o sur, con la calle Ancha, derecha, entrando, con el portal y caja de escalera de las viviendas y con el local número 3; por la

izquierda, con el local número 1 y casa de don Pedro Ballesta Menor, y por la espalda, con el dicho local número 3 y con el patio grande del edificio, teniendo encima la vivienda primero. E uno de los pequeños patios de luces y parte de la vivienda primero. F. La cuota de participación es del 7,50 por 100, sobre el total valor del inmueble.

Inscripción: Finca 17.018, folio 97, libro 327.

c) Tres.—Local comercial número 3, sito en la planta baja del edificio. Consta de una superficie de 354,06 metros cuadrados, de los cuales 212,70 metros cuadrados, es su parte exterior cubierta, destinada a nave comercial y los restantes 141,36 metros cuadrados, en la parte inferior o del fondo, descubierta, que se destina a patio. Linda: Por su frente, orientado al sur, con la calle Ancha, por la derecha, entrando, local número 4 y casa de doña Petra Fernández; izquierda, con el portal y caja de escalera local comercial número 2 y casa de don Pedro Ballesta Menor, y espalda, con casa de don Francisco García Moreno, teniendo encima las viviendas primero, B, primero, D y parte de la primero, A y dos patios pequeños de luces. Cuota de participación en el valor del inmueble: 10,50 por 100.

Inscripción de la finca 17.019, folio 100, libro supradicho.

d) Cuatro.—Local comercial número 4, en la planta baja del edificio. Consta de una sola nave con extensión superficial de 76,30 metros cuadrados. Linda: Por frente, o sur, con la calle Ancha; derecha, entrando, local número 5 y casa de doña Petra Fernández, y por la izquierda, y espalda, local número 3, teniendo encima la vivienda primero, C, parte de la primero, B y parte de uno de los pequeños patios de luces. Cuota de participación, es del 3,20 por 100.

Inscripción: Finca 17.020, folio 103, libro precitado.

e) Cinco.—Local comercial número 5, en la planta baja del citado edificio. Consta de una sola nave, de superficie de 30 metros cuadrados. Linda: Por frente, o sur, con la calle Ancha; derecha, entrando y fondo, con casa de doña Petra Fernández, y por el izquierdo, con local número 4, teniendo encima parte de la vivienda primero. C. Cuota de participación, 1,15 por 100.

Inscripción: Finca 17.021, folio 106, libro precitado.

f) Piso o vivienda primero, C. Está en la segunda planta, primera de las altas, pisando sobre el local número 5 y parte del 4, teniendo encima la segunda, C.

Inscripción: Finca 17.024, folio 115, libro ya citado.

g) Piso o vivienda segundo, C, sito en planta tercera o segunda de las altas, pisando sobre la primero, C y teniendo encima la tercero, C.

Inscripción: Finca 17.030, folio 133, libro referido.

h) Piso o vivienda tercero, D, sito en la planta cuarta o tercera de las altas, pisando sobre la vivienda segundo, D, y teniendo encima la cubierta del edificio.

Inscripción: Finca 17.037, folio 154, libro precitado.

Con la variación lógica de la planta donde se hallan enclavadas, todas las viviendas del mismo tipo tienen una común descripción, ya que son idénticas tanto en distribución, superficie, linderos y coeficientes en elementos comunes y valor, por lo que se pasa a describir uno de cada tipo:

Las del tipo C. Tienen vestíbulo, estancia con terraza a la calle, tres dormitorios, cocina con terraza, lavadero a uno de los patios y cuarto de baño. Ocupa 104,72 metros cuadrados y 84,95 metros cuadrados útiles. Y linda, considerando su frente al oeste: Al frente, con rellano y caja de escalera, vivienda tipo B, y uno de los patios de luces, derecha, entrando, calle Ancha; izquierda, o norte, caja de escalera y vivienda tipo D, y espalda, con casa de doña Petra Fernández. Cuota de participación: 4,25 por 100.

Las del tipo D. Tienen vestíbulo, estancia con terraza al patio grande del edificio, tres dormito-

rios, con cocina, terraza y lavadero a uno de los patios pequeños y cuarto de baño. Ocupa la superficie construida de 110,15 metros cuadrados y útil 88,08 metros cuadrados. Y considerando su frente al sur, donde se orienta la entrada, linda: Por esta parte, con rellano de escalera y caja y vivienda tipo C, derecha, entrando, o este, y espalda, o norte, con casa de doña Petra Fernández, y por la izquierda, uno de los pequeños patios de luces; vivienda tipo E y patio grande del edificio. Cuota de participación: 4,40 por 100.

El precio de las fincas antes descritas para la subasta es el siguiente:

De la propiedad de don Germán Borrajo Novoa:

El piso de la letra A, 2.000.000 de pesetas.

El piso de la letra B, 2.000.000 de pesetas.

El piso de la letra C, 2.000.000 de pesetas.

Fincas de la propiedad de los señores don Ramón y don Manuel Borrajo Novoa:

El local comercial descrito a la letra A, 580.000 pesetas.

El local comercial descrito a la letra B, 1.520.000 pesetas.

El local comercial descrito a la letra C, 3.000.000 de pesetas.

El local comercial descrito a la letra D, 640.000 pesetas.

El local comercial descrito a la letra E, 260.000 pesetas.

El piso descrito a la letra F, 2.000.000 de pesetas.

El piso descrito a la letra G, 2.000.000 de pesetas.

El piso descrito a la letra H, 2.000.000 de pesetas.

Don Manuel y don Ramón Borrajo Novoa, en la escritura de hipoteca, distribuyeron la responsabilidad hipotecaria entre varias fincas urbanas, y dado que han satisfecho a cuenta de su crédito la suma de 2.860.753 pesetas, dichas fincas responderán de las siguientes sumas, una vez deducida la parte proporcional correspondiente:

Local comercial descrito en la letra A, responderá de 197.820 pesetas de principal, 59.346 pesetas de intereses y 39.564 pesetas, para costas.

Local comercial descrito en la letra B, responderá de 518.425 pesetas de principal, 155.527 de intereses y 103.685, para costas.

Local descrito en la letra C, responderá de 1.023.208 de principal, 306.962 de intereses y 204.641, para costas.

Local comercial descrito en la letra D, responderá de 218.284 pesetas de principal, 65.485 pesetas de intereses y 43.657 pesetas, para costas.

Local comercial descrito en la letra E, responderá de 88.678 pesetas de principal, 26.603 pesetas para intereses y 17.735 pesetas para costas.

Los pisos descritos a las letras F, G y H, responderán cada uno de 682.138 pesetas de principal, 204.641 pesetas de intereses y 136.428 pesetas para costas.

Para el remate se ha señalado las once horas del día 28 de febrero próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciendo constar que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a la extinción el precio del remate; que no se admitirá postura que sea inferior al precio pactado en la escritura y que los postores deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo para tomar parte en la subasta, así como la cantidad de capital prescrito de que responde cada finca que será la que se especifica en el primer otorgado de la demanda.

Dado en Jaén a 28 de noviembre de 1984.—El Magistrado Juez, Rafael Vano Silvestre.—El Secretario.—7 188-3.

Don Antonio Gallegos Moreno, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 2, en funciones del número 1 de Jaén y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 289 de 1984, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador don Dimas Salvador Blanco Sánchez-Carmona, contra don Angel del Real Alcalá, doña Francisca Merino Garrido y doña Rita Alcalá Fernández, en cuyos autos se ha acordado por proveído de esta fecha sacar a segunda subasta, por término de veinte días hábiles, los bienes hipotecados, señalándose, para que tenga lugar el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 28 de febrero próximo, a las once horas, fijándose como tipo de la subasta el 75 por 100 de la primera.

Bienes objeto de subasta

«Número diez. Piso 1.º centro izquierda, escalera B, entrada por la calle Carmelo Torres, número 2, de la casa sita en esta capital, plaza de las Batallas, número 2; comprende una superficie de 103 metros cuadrados. Consta de antevestíbulo, vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, despensa, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo con ducha, pasillo, terraza exterior y terraza al patio con lavadero. Linda: Al norte, con la avenida del Ejército Español; al este, con el estudio-oficina centro derecha de la misma planta de la escalera A, sur, con el mencionado estudio-oficina y patio, al oeste, con servicios comunes y piso izquierda de la misma planta y escalera. Cuota de copropiedad: Se le asignó una cuota de participación con relación al total valor del inmueble del 1,093 por 100. Inscripción: Folio 40 vuelto del tomo 1171 libro 548 de Jaén, finca número 27.088, inscripción 2.ª»

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, de 5.500.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Jaén a 18 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Antonio Gallegos Moreno.—El Secretario.—154-3 (1625)

LAS PALMAS

Don Rafael Lis Estevez Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, número 542/1980, seguidos en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gran Canaria, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Carmelo R. Jiménez Rojas, contra «Herencia yacente y desconocidos herederos de don Francisco González Buendía» y doña Ana Lettiere Severino, con domicilio en la calle Hoya de la Plata, número 21, se ha resuelto sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, por el término de veinte días y tipos que se indicarán, el inmueble que a continuación se describe:

«Casa chale de dos plantas, situada en Hoya de la Plata, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, en la carretera que conduce a Gando y sur de la isla, ocupa una superficie aproximada de unos 900 metros cuadrados, de los cuales se hallan edificados unos 400 metros cuadrados, con piscina, garaje y jardín anexos. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de esta

ciudad al libro 829, folio 69, finca número 2.292, inscripción primera.

Su valor: Diez millones de pesetas (10.000.000 de pesetas).

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en plaza de San Agustín, 6 (Palacio de Justicia).

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 28 de febrero del próximo año y hora de las once, para la que servirá de tipo el valor dado a la referida finca.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda el día 28 de marzo próximo y hora de las once, para la que servirá de tipo el de la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Y para el caso de que la anterior subasta también quedara desierta, se señala para la tercera el día 30 de abril próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo.

En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación que preceptúa la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los títulos de propiedad no se han suplido, por lo que los licitadores no podrán reclamarlos y deberán conformarse con lo que resulte del Registro de la Propiedad.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace saber que en los autos no consta la situación arrendaticia de la finca, lo que podría constituir defecto insubsanable para inscribir la transmisión en el Registro de la Propiedad.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 28 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Rafael Las Estévez.—El Secretario.—332-A (2940).

LEON

Don Siro Fernández Robles, Magistrado Juez de Juzgado de Primera Instancia número 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 594/1984, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Herrero, S. A.», Entidad mercantil domiciliada en Oviedo, representada por el Procurador señor González Varas, contra doña Adoración Suárez Fernández, mayor de edad, viuda, vecina de León, y contra don Juan Luis Jano Suárez, mayor de edad, casado, y de este domicilio, sobre reclamación de 4.413.864 pesetas, de principal, y 770.000 pesetas más para gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que han sido valorados los inmuebles especialmente hipotecados a dichos deudores y que se relacionan así:

1.º Finca 1 Local comercial en planta baja de la casa en León en la avenida de Alvaro López Núñez, número 50, a la izquierda del portal de acceso a las viviendas mirando desde la avenida. Superficie útil 128 metros cuadrados. Linda, tomando como frente la avenida de Alvaro López Núñez, derecha, entrando, portal de acceso a las viviendas y local comercial (finca 2); izquierda,

casa de don Abraham González, y fondo, subsuelo de la calle Maestro Uriarte. Cuota de participación 5.071 por 100. Inscrita al tomo 1.844, libro 35, folio 23, finca 2.589, inscripción primera. Valorada a efecto de subasta en la suma de 4.235.000 pesetas.

2.º Finca 3. Local de oficinas en la planta primera de la casa en León en la avenida de Alvaro López Núñez, número 50, a la derecha subiendo la escalera. Superficie útil 114 metros cuadrados. Linda, por su frente, con rellano de escalera, caja de escalera, patio de luces y local de oficinas en su misma planta (finca 4); derecha, subsuelo de la calle Maestro Uriarte; izquierda, avenida de Alvaro López Núñez, y fondo, casa de don Abraham González. Cuota de participación en elementos comunes 4.516 por 100. Inscrita al tomo 1.844, libro 35, folio 29, finca 2.593, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en 3.388.000 pesetas.

3.º Finca 24. Local comercial en la planta baja de la casa en León en la calle Maestro Uriarte, número 16, a la derecha del portal de acceso a las viviendas mirando desde la calle. Superficie 47 metros cuadrados. Linda, frente, Maestro Uriarte; derecha, casa de don Abraham González; izquierda, portal de acceso a las viviendas y local comercial de este bloque (finca 23), y fondo, vivienda derecha de la planta segunda (finca cinco), del bloque Alvaro López Núñez. Cuota de participación en elementos comunes del 1.862 por 100. Inscrita al tomo 1.844, libro 35, folio 92, finca 2.535, inscripción primera. Tasada esta finca a efectos de subasta en la suma de 847.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 28 de febrero del próximo año 1985, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la Mesa destinada al efecto, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 efectivo de dicha valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a 11 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Siro Fernández Robles.—El Secretario.—7 189-3

MADRID

Edictos

Don Pedro González Poveda, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos seguidos en este Juzgado con el número 1.464/1979, a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Mario Rahan Ordóñez, sobre juicio ejecutivo, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca que a continuación se describirá:

Tierra en término municipal de Rascafría, al sitio Robledo de Arriba, también conocida por Malbuena. Tiene una superficie de 1 hectárea 7 centiáreas. Linda: al norte, otra de Juan Pascual Sarahoja; este Vicente Canencia; sur, propios de Villa, y al oeste, con Elena Bejar y Gregorio Rosende, parcela 162 del polígono 3.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna al folio 187 del tomo 836, libro 33 de Rascafría, finca número 2.385, inscripción primera.

Se ha señalado para el remate el día 28 de febrero de 1985, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, primera planta, sirviendo de tipo la cantidad de 3.750.000 pesetas, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, y regirán además las siguientes condiciones:

Primera.—El remate será mediante pujas a la llana y demás hasta el momento de su celebración, podrán hacerse también posturas por escrito en pliego cerrado, no admitiéndose en ningún caso las inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, facultad que habrá de verificar el rematante, previa o simultáneamente el pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, y podrán reservarse en depósito las consignaciones de postores que hayan cubierto el tipo de subasta a efecto de que pueda aprobarse el remate, posteriormente a su favor.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los licitadores, y tendrán que conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ninguno otro.

Quinta.—Cargas y gravámenes anteriores y posteriores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si resultare desierta dicha segunda subasta, se señala para la tercera subasta el día 25 de abril de 1985, a las diez treinta horas de su mañana, ante este Juzgado, sin sujeción a tipo, rigiendo las restantes condiciones de la subasta, incluso la cantidad de consignar por los licitadores.

Dado en Madrid a 7 de noviembre de 1984.—El Magistrado Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario.—7.190-3.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.059/1981, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Guinea Gauna, contra don Ignacio Rosell Serrano, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca que se dirá, para cuyo acto se ha señalado en este Juzgado el día 28 de febrero de 1985, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», y se fijarán además en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de Mostoles, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta que sirvió de base para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que la subasta, por ser la tercera, sale sin sujeción a tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda en Móstoles.—Urbanización denominada «Villa Fontana II», piso 8.º, letra C, de la casa número 7 del grupo C. Está situada en la planta 8.ª derecha al frente subiendo. Ocupa una superficie de 99,86 metros cuadrados, y está compuesta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, pasillo, cocina, terraza, tendedero y cuarto de baño, cuya completa y amplia descripción consta en autos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.684, libro 351, folio 1, finca número 31.628, inscripción 1.ª

Tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, 1.356.000 pesetas.

Dado en Madrid a 8 de noviembre de 1984.—El Magistrado Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—248-C (1034).

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja Postal de Ahorros contra Cooperativa de Viviendas «Nuestra Señora La Blanca», se ha acordado la venta en primera vez y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado propiedad del demandado, que a continuación se describirá:

Se ha señalado para el remate el día 27 de febrero de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 225.454 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

En Alcorcón, Calle Sierra de Albarracín, 28, piso 4.º, letra FR-41.687, número 17, Vivienda 4.ª, letra A. Situado en la cuarta planta. Linda: al frente, con el pasillo de su planta y con una pequeña zona sin edificar del bloque; por la derecha, entrando, con la vivienda letra B; por la izquierda, con el edificio número 109, y por el fondo, con resto de la finca matriz. Consta de pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, terraza y tendedero. Ocupa la superficie útil de 45,45 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón I, tomo 3.256, libro 525, folio 64, finca 41.687, inscripción primera.

Dado en Madrid a 22 de noviembre de 1984.—El Magistrado Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—250-C (1036).

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos número 946/1983-M, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Tejedor Moyano, en nombre y representación de don Agustín López de la Torre Martínez, contra Proyectos y Estudios de Construcciones y Obras Públicas, en reclamación

de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

En el edificio denominado «Reinacastiña», que es el número 4 de la calle de Nuñez Morgado, de Madrid. Apartamento-estudio señalado con el número 109, con acceso por la escalera izquierda. Está situado en la planta quinta de construcción y tiene una superficie aproximada de 109,48 metros cuadrados, distribuidos en distintas dependencias. Linda: Frente, pasillo de distribución; fondo, calle de Nuñez Morgado; derecha, entrándola, patio de luces y apartamento número 101, y a la izquierda, con el apartamento 102 de la escalera derecha. Cuota: 1.279 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7 de los de Madrid, en el tomo 411, libro 94 de la sección 3.ª de Chamartín de la Rosa, folio 244, finca número 7.067, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 28 de febrero de 1985, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 5.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, supidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación como mínimo a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo la presente en Madrid a 22 de noviembre de 1984.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—243-3 (2973).

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.444-A/1983, a instancia del Procurador señor Raina Guerra, en nombre y representación de don Ricardo Rodero Cobo y otros, contra don Francisco Rawinad Carle, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

«Piso 4.º izquierda, de la casa sita en esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 54. Se compone de vestíbulo, pasillo, oficina, seis habitaciones, cocina, despensa, cuarto de baño y aseo.

Linda: Por su frente, con la calle de su situación, a la que tiene una terraza y a ésta dos huecos; a la derecha, con el piso 4.º derecha, caja de escalera, por donde tiene su entrada, primer patio central, al que tiene cinco huecos, uno de ellos a una pequeña terraza, caja de montacargas, por donde también tiene entrada, y segundo patio central, al que tiene cuatro huecos, tres de ellos a una pequeña terraza; a la izquierda, con medianería de la casa número 56 de la misma calle, y al fondo, con el vuelo de la cubierta de la tienda al que tiene un hueco. Ocupa una superficie aproximada, incluido el grueso de muros, de 198 metros

50 decímetros cuadrados. Es inherente a este piso un cuarto trastero situado en la planta de sótano, señalado con el número 6. Representa una cuota de participación, en el total valor de la finca, el solar, elementos comunes y gastos, de 5,14 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Madrid, al tomo 667 del archivo, folio 196, finca 23.386, inscripción 2.ª»

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 28 de febrero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 7.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 23 de noviembre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—240-C (1026).

Don José María Gil Sáez, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 18 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 19/1980-B, de juicio ejecutivo a instancia de don Manuel Gil Castaños, representado por el Procurador don Rafael Gallegos Alvarez, contra don Gregorio Hontoria Manchado, sobre reclamación de 190.842 pesetas, en cuyos autos, y a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca embargada a dicho demandado que a continuación se indica, bajo las condiciones que también se expresan:

Condiciones

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de febrero próximo, a las doce horas, y para el supuesto de que no hubiere postores, se celebrará la subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 19 de abril siguiente, a las doce horas, y si tampoco hubiera postores, se celebrará la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 1 de julio siguiente, a las doce horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta. También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de

sus respectivas posturas, las cantidades consignadas por estos se les devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad, habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas en la primera subasta que no cubran las dos terceras partes del avalúo. En la segunda subasta tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del 25 por 100, y en la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y en este último supuesto, si la postura que se haga no llegase a las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que sale la subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y la certificación de cargas expedida por el Registrador de la Propiedad esta de manifiesto en Secretaría para que pueda ser examinada por los que deseen tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir ningún otro. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca que sale a subasta ha sido valorada a dichos efectos en la suma de 975.000 pesetas.

Finca que sale a subasta

Urbana.—Parcela de unos 500 metros cuadrados aproximadamente, que forma parte de la finca denominada número 420, según contrato de segregación y compraventa realizada por escritura ante el Notario don José Luis López Rodríguez, del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Cogolludo, y con fecha de 10 de abril de 1976, escritura otorgada por «Estudios Construcción e Instalaciones, S. A.», a favor de don Manuel Gil Castaños, con fecha 30 de mayo de 1979, vendida en contrato privado de compraventa a favor de don Gregorio Montoria-Manchado, lindando dicha parcela al norte y este, con el resto de la finca matriz; oeste, camino de nueva apertura, y sur, excluida de don Andrés Notario, situada en la zona denominada «La Solana», en la colonia «El Castillo», en el pueblo de Cogolludo (Guadalajara), de unos 500 metros cuadrados de superficie, en la que existe una construcción de una vivienda, la cual se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Cogolludo al tomo 983, libro 70, folio 38, finca número 8.655.

Dado en Madrid a 23 de noviembre de 1984.—El Magistrado Juez, José María Gil Sáez.—El Secretario.—403-C (1680).

Don César Uriarte López, Magistrado Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en autos número 178 de 1983, que se siguen en este Juzgado, conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad

Anónima», contra don José Vélez Ponce, se ha acordado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 28 de febrero de 1985, a las diez horas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 9.012.500 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas que se subastan

Urbana.—Casa sita en Gibraleón, plaza de Calvo Sotelo, número 29, hoy 33, con puerta accesoría a calle de San Juan, número 9, hoy 13, de 441,76 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva al tomo 647, libro 114 de Gibraleón, folio 76, finca 8.719, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 26 de noviembre de 1984.—El Magistrado Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—7.187-3.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 9 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 510 de 1983-A, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Muñoz Suárez, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 28 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificios de los Juzgados, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.350.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

En Majadahonda (Madrid), avenida del Generalísimo, bloque 20.

Número ocho.—Apartamento segundo. Está situado en la planta segunda del edificio, se compone de una vivienda distribuida en vestíbulo, salón-comedor, cocina y dos cuartos de baño. Mide 64,90 metros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con el hueco de escalera y el piso segundo centro de la misma planta y bloque; por la derecha, entrando, por la izquierda y por el fondo, con zona común.

Tiene como anejo un trastero situado en el lado izquierdo del portal de acceso, señalado con el número 4.

Cuota en la comunidad: Se le asigna una cuota de 11 enteros 5 céntimos por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial al tomo 1.206, libro 130, folio 60, finca número 7.752, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 29 de noviembre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—20.159-C.

Don Luis Roman Puerta Luis, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 639/1984-H, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Hacienda, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 28 de febrero próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 2.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

En Madrid, calle General Dávila, bloque 1, portal 4.

Finca número dieciséis.—Piso cuarto B de la casa de tres portales, sita en la calle del General Dávila, números 4, 6 y 8, de esta capital, tiene su entrada por el portal número cuatro y es del tipo A-1. Se encuentra situado en la planta cuarta del edificio, sin contar la baja, primera y segunda de sótano, y ocupa una superficie total construida de 153,32 metros cuadrados y útil de 130,90 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: por el frente, con meseta de escalera, ascensor y patio interior; derecha, con la finca número dos de la calle del General Dávila (Servicio Nacional de Loterías); por la izquierda, con vivienda A de la misma planta de la casa número cuatro, y por el fondo, con zona interior ajardinada. Cuota. Representa una cuota en el total valor del edificio, elementos comunes y gastos de 1,10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 5 al tomo 1.435, folio 141, finca número 62.180, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 30 de noviembre de 1984.—El Magistrado Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario.—20.160-C.

Don Jose Guelbenzu Romano, Magistrado Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid.

Hago saber: Que ante este Juzgado, y con el número 394-A-84, se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de la Entidad «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra la Entidad «Constructora Ade, S. A.», sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

«Finca número 11.—Vivienda letra C, del portal número 18, de la calle Río Duero, en Leganés (Madrid), situada en la planta segunda del edificio en que radica y ocupando una superficie de 80 metros cuadrados, incluidos servicios comunes. Inscrita con el número 43.517 en el Registro de la Propiedad de Getafe, actualmente Leganés.»

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 27 de febrero próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, 1, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de 900.000 pesetas, fijado a tal fin en la escritura de hipoteca; no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiera—al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 30 de noviembre de 1984.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, Antonio Zurita.—331-C (1587).

El Ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.364/1981 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Francisco Abajo Abril, contra don Francisco Castello Catalá, en reclamación de crédito hipotecario; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas que luego se diran, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 28 de febrero de 1985 y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 234.000 pesetas para la finca número 21 145 y de 221 700 pesetas para la finca número 21 155, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de las fincas.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Urbana.—Número 10. Del total del edificio y 10 también de la casa izquierda, entrando. Este, vivienda emplazada a la parte izquierda, entrando de la cuarta y última planta de la referida casa. Tipo A, se halla situada en la ciudad de Oliva, en la calle de las Monjas Clarisas, sin número señalado, con una superficie construida de 128 metros 80 decímetros cuadrados; se compone de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, aseo y baño. Linda: Al frente, norte, con la calle de su situación; izquierda, entrando, este, con la calle número 25 del plano, derecha, entrando, oeste, con hueco de escalera y vivienda número 11 del total del edificio, y al dorso, sur, con finca de Amparo Bargalet Mayens. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos del total del edificio de que forma parte y con relación al valor total del mismo de 5 centésimas.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1984.—El Magistrado Juez—ante mí, el Secretario.

Adición: La finca anteriormente descrita figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandia (Valencia) al tomo 680, libro 160, folio 191, finca registral número 21 145, inscripción segunda de hipoteca.

Urbana.—Número 15 del total del edificio y 4 de la casa derecha, entrando de la planta primera. Es del tipo D. Se halla situada en la ciudad de Oliva, en la calle de las Monjas Clarisas, sin número. Ocupa una superficie construida de 121,82 metros cuadrados y útil de 102,70 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, aseo y baño. Cuota de participación, 5 centésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandia (Valencia) al tomo 680, libro 160 de Oliva, folio 206, finca reg. 21 155, inscripción segunda de hipoteca.

Dado en Madrid a 3 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez—Ante mí.—7.018-3.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1302 de 1983, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Luis García Alcoba y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió a primera subasta, la finca que más adelante se describe por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 27 de febrero próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, edificio Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores.

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.275.000 pesetas, una vez efectuada la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a las que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Alcalá de Henares, calle Francisco de Toledo, 100.

«Número 2.—Piso bajo, letra A, de la casa número 100 del Grupo Reyes, sita en la calle Francisco de Toledo, sin número. Se encuentra situado en la planta baja del edificio y ocupa una superficie construida aproximada de 82 metros 41 decímetros cuadrados, y linda: frente, con caja de escalera y patio mancomunado con la casa 101 del mismo Grupo Reyes; derecha, entrando, con vivienda letra B, de la misma planta; fondo, con fachada posterior del edificio, e izquierda, con medianera y patio mancomunado con la mencionada casa número 101 del mismo grupo. La cuota de su propietario en el régimen de copropiedad de la casa es de 5,88 por 100.»

Figura inscrita la finca en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares, al folio 22, tomo 3.131, libro 108, finca número 8.220; que anteriormente era la finca número 43.560, del folio 223, libro 589, tomo 2.516.

Dado en Madrid a 11 de diciembre de 1984.—El Juez—El Secretario.—330-C (1586).

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 18 de los de Madrid, en el procedimiento número 740 de 1983-MV a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor García Arroyo contra «Cubiertas y tejados, S. A.» sobre secuestro y enajenación de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, la finca hipotecada que más adelante se describirá.

Para la celebración de la subasta que será doble y simultánea, se ha señalado el día 28 de febrero del próximo año 1985 y hora doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, y en la del Juzgado de igual clase de Las Palmas de Gran Canaria, previniéndose a los posibles licitadores.

Primero.—Se tomara como tipo de la subasta la cantidad de 2.388.000 pesetas, fijada al efecto en la escritura de préstamo.

Segundo.—No se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del mencionado tipo. Todos los licitadores cuya postura haya cubierto el tipo de la subasta, admiten que la cantidad consignada para tomar parte en ella se le de el destino previsto en el párrafo tercero del artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarto.—Si se hiciese dos posturas iguales, se abra nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador

la acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Septimo.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca 37 de la escritura de préstamo, única de la demanda. En las Palmas de Gran Canaria, piso E de la casa número 399 de la calle León y Castillo, con vuelta a las calles Cirilo Morales, 1 y 3 y Presidente Alvear, 38. Tiene una superficie construida aproximada de 118 metros 73 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño completos y aseco de servicio, oficina, cocina, solana y dos terrazas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Palmas de Gran Canaria número 2, al tomo 494 libro 73 folio 184 finca 53.925, inscripción segunda.

Para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expidió el presente en Madrid a 13 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5-3 (814).

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid.

Hago saber que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad, digo, Caja Postal de Ahorros, y autos número 1.779/1983-A, contra «Promotora Reyes Magos, S. A.», se ha acordado la venta en segunda y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado propiedad de la demandada que a continuación se describirá:

Se ha señalado para el remate el día 27 de febrero de 1985 a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 16.275.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca o inmueble objeto de subasta

Uno.—Sótano de las casas 1, 2, 3 y 4 del núcleo VIII, en término de Parla (Madrid), al sitio denominado «Villa Yvventus II», antes llamado Santiana o Buenavista. Comprende la total superficie de los dos bloques paralelos en los que se encuentran las casas 1, 2, 3 y 4 y la zona intermedia entre dichos bloques, en total hace una superficie de 1.811 metros 42 decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle de Valladolid; sur, resto de la finca matriz; este, calle de Guadalajara, y oeste, calle en proyecto. Se le asigna una participación en los elementos comunes del 8,17 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe

al tomo 3.362, libro 199, folio 78, finca número 15.255.

Dado en Madrid a 15 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—249-C (1035).

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber que en este Juzgado, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Daniel Martínez Martínez y doña Francisca Romero Caballero, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 28 de febrero de 1985, y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 4.400.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Finca objeto de subasta

Calle Maqueda, número 18, Madrid, Piso tercero, letra B, situado en tercera planta alta del edificio, sin contar la baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, tomo 1.224, folio 181, finca 92.980.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, don Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—332-C (1588).

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber que en este Juzgado y con el número 352/1984, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Kodak, Sociedad Anónima», contra «Heinza de España, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, por lotes, término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas que luego se dirán, señalándose para el acto del remate el día 28 de febrero de 1985 y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta cuarta de Madrid, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo de cada lote, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a los

mismos. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Los autos y las certificaciones de los Registros a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, aceptando como bastante la titulación. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote:

Parcela 4.ª o solar edificable, en término de Madrid, procedente del terreno al sitio llamado «Entre Arroyo de Pozuelo», «Hondo de Pozuelo», «Arroyo de Vandecanillas», «Tercer Arroyo de Pozuelo» y «La Malas», con fachada a zona que da a la calle de Miguel Fleta y no tiene fachada a la misma, como erróneamente dice el título. Su fachada real es a la calle de Santa Leonor, por donde le corresponde los números 82 y 84. Afecta la forma de un rectángulo y ocupa una superficie de 2.029 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, zona que da a la calle de Miguel Fleta, en línea de 30 metros; sur, parcela número 16, propiedad de «Caltex Dil. S. A.», en línea de 30 metros; este, en línea de 67 metros 66 centímetros, con la calle de Santa Leonor, y al oeste, con parcela de donde se segregó y parcela número 15, en línea total de 67 metros 66 centímetros. Sobre esta finca existe la siguiente construcción: Edificio industrial, con fachada a la calle de Santa Leonor, por donde le corresponden los números 82 y 84. Afecta la forma de un cuadrado de 30 metros de lado, lo que representa una superficie de 900 metros cuadrados edificadas. Consta de planta de semi sótano o nave, con una altura de luces netas, de 3 metros, planta baja con una altura de luces netas de 3,53 metros y la planta primera, con una altura de luces netas de 3 metros. La superficie construida por planta es de 900 metros cuadrados, siendo el total construido de 2.700 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de los de Madrid, el terreno, tomo 1.055, libro 349, folio 246, finca 24.583, primera, sin que se acredite la inscripción de la declaración de obra nueva.

Valorada en 52.000.000 de pesetas.

Segundo lote:

Departamento número 5 o local en planta alta o segunda del edificio industrial, en la carretera de Luchana a Arsu, cinco, antes sin número, sito en Erandio, término municipal de Bilbao, con una superficie de 1.460 metros 45 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, con fachadas y local destinado a garaje; al este y sur, con fachadas zaguera y lateral, y al oeste, con dicho garaje y fachada, participando con 31 enteros por 100 en los elementos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao de Occidente, tomo 1.702, libro 138, folio 173, finca 9.638, primera.

Valorada en 28.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 8 de enero de 1985.—El Magistrado Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—193-3 (2562).

MÁLAGA

Edictos

Por virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de este Juzgado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento especial del artículo 57 de la Ley de Sociedades Anónimas, que se sigue bajo el número 1.341/1984, a solicitud del accionista don Raimundo Alconchel Pérez, se convoca por medio del presente Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad de ésta, «Mediterráneo Solar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 5 al tomo 1.435, folio 141, finca número 62.180, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 30 de noviembre de 1984.—El Magistrado Juez Luis Román Puerta
Luis.—El Secretario.—20.160-C.

Don Jose Guelbenzu Romano, Magistrado Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid.

Hago saber: Que ante este Juzgado, y con el número 394-A-84, se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de la Entidad «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra la Entidad «Constructora Ade, S. A.», sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

«Finca número 11.—Vivienda letra C, del portal número 18, de la calle Rio Duero, en Leganés (Madrid), situada en la planta segunda del edificio en que radica y ocupando una superficie de 80 metros cuadrados, incluidos servicios comunes. Inscrita con el número 43.517 en el Registro de la Propiedad de Getafe, actualmente Leganés.»

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 27 de febrero próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, 1, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de 900.000 pesetas, fijado a tal fin en la escritura de hipoteca; no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta u queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 30 de noviembre de 1984.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, Antonio Zurita.—331-C (1587).

El ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.364/1981 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Francisco Abajo Abril, contra don Francisco Castelló Catalá, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas que luego se diran, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 28 de febrero de 1985 y hora de las

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo

requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de las fincas.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Urbana.—Número 10. Del total del edificio y 10 también de la casa izquierda, entrando. Este, vivienda emplazada a la parte izquierda, entrando de la cuarta y última planta de la referida casa. Tipo A, se halla situada en la ciudad de Oliva, en la calle de las Monjas Clarisas, sin número señalado, con una superficie construida de 128 metros 80 decímetros cuadrados; se compone de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, aseo y baño. Linda: Al frente, norte, con la calle de su situación; izquierda, entrando, este, con la calle número 25 del plano, derecha, entrando, oeste, con hueco de escalera y vivienda número 11 del total del edificio, y al dorso, sur, con finca de Amparo Bargalet Mayéns. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos del total del edificio de que forma parte y con relación al valor total del mismo de 5 céntimas.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1984.—El Magistrado Juez—ante mí, el Secretario.

Añadición: La finca anteriormente descrita figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandia (Valencia) al tomo 680, libro 160, folio 191, finca registral número 21.145, inscripción segunda de hipoteca.

Urbana.—Número 15 del total del edificio y 4 de la casa derecha, entrando de la planta primera. Es del tipo D. Se halla situada en la ciudad de Oliva, en la calle de las Monjas Clarisas, sin número. Ocupa una superficie construida de 121,82 metros cuadrados y útil de 102,70 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, aseo y baño. Cuota de participación, 5 céntimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandia (Valencia) al tomo 680, libro 160 de Oliva, folio 206, finca reg. 21.155, inscripción segunda de hipoteca.

Dado en Madrid a 3 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez.—Ante mí.—7.018-3.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1302 de 1983, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Luis García Alcobá y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salio a primera subasta, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 27 de febrero próximo, a las once horas de

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a

que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a las que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Alcalá de Henares, calle Francisco de Toledo, 100.

«Número 2.—Piso bajo, letra A, de la casa número 100 del Grupo Reyes, sita en la calle Francisco de Toledo, sin número. Se encuentra situado en la planta baja del edificio y ocupa una superficie construida aproximada de 82 metros 41 decímetros cuadrados, y linda: frente, con caja de escalera y patio mancomunado con la casa 101 del mismo Grupo Reyes; derecha, entrando, con vivienda letra B, de la misma planta; fondo, con fachada posterior del edificio, e izquierda, con medianera y patio mancomunado con la mencionada casa número 101 del mismo grupo. La cuota de su propietario en el régimen de copropiedad de la casa es de 5,88 por 100.»

Figura inscrita la finca en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares, al folio 22 tomo 3.131 libro 108, finca número 8.220 que anteriormente era la finca número 43.560, del folio 223, libro 589, tomo 2.516.

Dado en Madrid a 11 de diciembre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—330-C (1586).

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 18 de los de Madrid, en el procedimiento número 740 de 1983-MV a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor García Arroyo contra «Cubiertas y tejados, S. A.» sobre secuestro y enajenación de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta por primera vez: la finca hipotecada y que más adelante se describirá.

Para la celebración de la subasta que será doble y simultánea, se ha señalado el día 28 de febrero del próximo año 1985 y hora doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, y en la del Juzgado de igual clase de Las Palmas de Gran Canaria, previniéndose a los posibles licitadores.

Primero.—Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 2.388.000 pesetas, fijada al efecto en la escritura de préstamo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del mencionado tipo. Todos los licitadores cuya postura haya cubierto el tipo de la subasta, admiten que la cantidad consignada para tomar parte en ella se le de el destino previsto en el párrafo tercero del artículo

Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador señor Baste, contra don Juan Pedro Navarro Martínez, he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las doce treinta horas del día 28 de febrero de 1985 en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes

Condiciones

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 5.250.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Urbana, entidad número 1 planta baja, local comercial sito en la casa números 11 y 13, de la calle Aguada Monpel, de Badalona. Ocupa una superficie de 240 metros cuadrados. Cuota de 20 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona, tomo 2.512, libro 1.322, folio 41, finca 41.169.

Sabadell, 5 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Juan Horcajada Moya.—El Secretario judicial.—11.399-A.

Don Juan Horcajada Moya, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Sabadell.

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 399 de 1984, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador señor Baste, contra «Promotora Barcelonés, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las trece horas del día 28 de febrero de 1985, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes

Condiciones

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.852.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Urbana, vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 19, piso cuarto puerta primera, de la avenida Diagonal, sin número, bloque C, sita en Palau de Pegamans. Tiene una superficie de 75 metros 15 decímetros cuadrados. Tiene un coeficiente de 2,14 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2307, libro 84, folio 132, finca 3772-N.

Sabadell, 5 de diciembre de 1984.—El Juez, Juan Horcajada Moya.—El Secretario judicial.—11.400-A.

SALAMANCA

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 307/1984, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra los bienes hipotecados por don Manuel Mateos Bravo, mayor de edad y vecino de Salamanca, calle General Primo de Rivera, 4, 4.º D, y que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 575.864,84 pesetas de principal y 160.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, y término de veinte días, los bienes de referencia, tasados a efectos de subasta en 1.164.000 pesetas.

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de febrero próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma todos los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Vivienda tipo D, planta cuarta, paseo de Canalejas, número 5, y calle General Primo de Rivera,

número 4. Tiene acceso por el portal número 4 de la calle General Primo de Rivera, situada a la izquierda, subiendo por la escalera, denominada cuarto D de 139,97 metros cuadrados. Inscrita al tomo 281 Sección Segunda, folio 211, finca 23.418, inscripción primera.

Dado en Salamanca a 19 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Hilario Muñoz Méndez.—El Secretario.—69-A (480).

SANTANDER

Edictos

En virtud de haberse así acordado en los autos de juicio ejecutivo seguidos al número 637/1982, promovidos por el Procurador señor Bolado Madrazo, en representación del «Banco del Norte, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, contra don Florentino Moro Barros y don Manuel Vega Álvarez, mayores de edad, industriales, vecinos de Santander, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles siguientes:

Urbana número 13, piso 1.º tipo dúplex, centro o letra A, que constituye una sola vivienda en la planta primera de la casa letra B en el pueblo de Cueto, barrio La Pereda, sin número, de Santander, tiene una superficie entre la planta primera y segunda de 130,92 metros cuadrados. Linda, sur, terreno sobrante de edificación; norte, las viviendas de la derecha e izquierda de su misma planta y meseta de escalera; este, vivienda de la izquierda o letra B, y oeste, vivienda derecha o letra C. Tiene como anejo una sexta parte del sótano número 7 o garaje de la casa B de su misma superficie aproximada construida de 201 metros cuadrados; linda norte, subsuelo, y por los demás vientos, terreno sobrante de edificación. Figura inscrita al libro 730, folio 152, finca 62.229.

Valorado parcialmente en la suma de 5.236.000 pesetas.

Urbana número 9, local comercial e industrial en la planta baja centro o letra A, con entrada por la izquierda del portal de la casa letra B, en el pueblo de Cueto, barrio La Pereda, sin número, término municipal de Santander; su superficie construida aproximadamente, de 57,50 metros cuadrados. Linda, norte, terreno sobrante de edificación, escalera y portal letra B, local derecha o letra C y local izquierda o letra B; sur, terreno sobrante de edificación; este, local de la izquierda o letra B, y oeste, bajo derecha o letra C y escalera de esta casa. Inscrita al libro 730, folio 144, finca 62.221.

Valorado parcialmente en la suma de 1.150.000 pesetas.

Urbana número 11, piso 1.º tipo dúplex, a la derecha subiendo por la escalera o letra C, que constituye una sola vivienda de la planta primera de la casa letra B en el pueblo de Cueto, barrio La Pereda, sin número, término municipal de Santander; tiene una superficie entre la planta primera y segunda de 152,96 metros cuadrados. Linda, al norte, terreno sobrante de edificación; sur, piso centro y terreno sobrante de edificación; este, la vivienda del centro de su planta, escalera y meseta de escalera, y oeste, terreno sobrante de edificación. Tiene como anejo una sexta parte del sótano número 7 o garaje de la casa B, de superficie construida aproximada de 201 metros cuadrados. Linda, norte, subsuelo, y por los demás vientos, terreno sobrante de edificación. Figura inscrita al libro 730, folio 148, finca 62.225.

Valorado parcialmente en la suma de 6.120.000 pesetas.

Urbana número 8, local comercial industrial en la planta baja de la derecha del portal o letra C de la casa letra B en el pueblo de Cueto, barrio La Pereda, sin número, término municipal de Santander; de superficie construida aproximada de 67,25 metros cuadrados, cuyo local en parte vuela sobre dicho portal letra B. Linda, norte y oeste, terreno sobrante de edificación; sur, terreno so-

Sociedad Anónima, con domicilio social en avenida Málaga Oloroso, 21-23, de esta ciudad, en primera convocatoria, para el 27 de febrero próximo, a las diecisiete horas, a celebrar en el local de calle Compositor Lhemberg Ruiz, número 5, 5.º E. de esta, bajo la presidencia de don Carlos Cruces López, mayor de edad, casado, titular mercantil y de esta vecindad, que ha sido designado a tal fin, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, 28 de febrero próximo, a igual hora, citándose a la misma a todos los socios de dicha Entidad, cuya Junta se celebrará conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación, por los Administradores de la Sociedad, del Balance de situación de la Compañía.

Segundo.—Adopción por los asistentes de las medidas que la situación económica de la Sociedad aconseje como más conveniente a los intereses sociales (reducción o aumento de capital, modificación de Estatutos, etc.).

Tercero.—Renovación de los cargos de Administradores de la Sociedad y sustitución, en su caso, por Consejo de Administración o Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Dado en Málaga a 17 de diciembre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—324-C (2644).

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 450/1983, se siguen autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de don Francisco Fuster Santaolalla, contra don Pedro Martínez de la Riva Bayo; habiéndose acordado por resolución dictada con esta fecha sacar a pública subasta los bienes embargados como de la propiedad del demandado, y que a continuación se relacionan, así como en las condiciones prevenidas en la Ley.

Así, y al amparo de la legislación vigente y de conformidad a lo solicitado por la actora, se señala para que tenga lugar la primera subasta el próximo 27 de febrero de 1985, a las once horas, y si la misma quedare desierta, se acuerda señalar el próximo día 29 de marzo de 1985, a las once horas, para que tenga lugar la segunda subasta, y, pudiendo darse el caso de ser declarada desierta esta segunda, se señala para que tenga lugar una tercera y última el próximo día 30 de abril de 1985, a las once horas. Como lugar de celebración del acto de subasta, se señala la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Córdoba, número 6, edificio «Nobela», cuarta planta.

Condiciones del remate

Primera.—Dichos bienes salen a pública subasta, por primera vez, por el importe de su avalúo, en segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y en tercera subasta, sin sujeción a tipo. Pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Dichos bienes salen a pública subasta sin haberse suplido con anterioridad los títulos, y que los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Los derechos de propiedad del demandado en la parcela de terreno sita en la finca «San Isidro», término de Málaga, partido de Churriana (Málaga), parcela 59, de la finca originaria, con una superficie de dos hectáreas 50 áreas y 10 centiáreas, destinada a finca de ragadio. Valorada en la suama de 10.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 28 de diciembre de 1984.—El Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—404-C (1681).

MURCIA

Edicta

Doña María Jover Carrión, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 662/1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural Provincial de Murcia, representada por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, contra doña Ana José Jiménez Jiménez, con domicilio en avenida Juan Carlos I, edificio «Jardín», Lorca (Murcia), en reclama de la suma de 2.230.000 pesetas, intereses y costas, asegurada con hipoteca sobre la siguiente finca:

Urbana, 7.ª planta alta, Número 46, Vivienda en séptima planta alta, en la parte central del edificio, con entrada propia por puerta a la izquierda del lado derecho del repartidor general de la planta. Su extensión es de 132 metros 8 decímetros cuadrados y se compone de: vestíbulo, pasillo y distribuidor, comedor-estar con terraza, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y cocina con terraza, lavadero y despensa. Linda, tomando como frente la Alameda de la Victoria; Por la derecha, con el patio central de luces del edificio; por la izquierda, con otro patio central de luces y la vivienda letra E; al fondo, con el repartidor general de la planta, en el plano de la obra está señalada con la letra D. Se le asignó una cuota de participación de un entero 58 centésimas de otro por 100. Forma parte de un edificio sito en la ciudad de Lorca, avenida de los Mártires. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca al tomo 902, folio 15 vuelto, finca número 24.988, inscripción segunda.

Por el presente se anuncia la venta en segunda subasta pública, término de veinte días, de la finca anteriormente descrita, por el precio del 75 por 100 de su valoración en escritura de hipoteca, que lo fue en 4.583.500 pesetas. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Murcia, ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.ª planta, el día 27 de febrero de 1985, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el indicado anteriormente, del 75 por 100 del precio pactado en la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que quieran examinarlos. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Murcia a 19 de diciembre de 1984.—El Juez, María Jover Carrión.—El Secretario, Dionisio Bueno García.—131-3 (1325).

PAMPLONA

Edictos

Don Francisco Tuero Aller, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas de los días 27 de febrero, 26 de marzo y 22 de abril de 1985 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja de Ahorros de Navarra, contra don Antonio Lasa Balera.

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta; del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta, en la segunda de dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera sin sujeción a tipo y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado 1.º o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander de esta ciudad, número 1.400, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien objeto de la subasta

Pieza en el paraje conocido por Beicolanda, término municipal de Goizueta; ocupa una cabida de 3.000 metros cuadrados, dentro de su perímetro hay una nave de fábrica en su linderro norte, que tiene en su mayor parte 50 metros de frente por 50 de fondo, que hacen un total de 950 metros cuadrados de superficie edificada, mas un pequeño sótano destinado a quemador, de 20 metros cuadrados, que tiene para su servicio una instalación eléctrica completa y tanque y depósito de conducción de gas-oil, dicese de fuel-oil. Inscrito en el tomo 2.783, folio 207 vuelto, finca número 1.436, inscripción cuarta.

Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 8 de enero de 1985.—El Magistrado Juez, Francisco Tuero Aller.—El Secretario.—1.028-C (4857).

SABADELL

Edictos

Don Juan Horcajada Moya, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Sabadell.

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 367 de 1984, a instancia de Caja de

anteriores y preferentes a las hubiere por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Para su publicidad se expide el presente en Sevilla a 3 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez. Pedro Núñez Ispa.—El Secretario.—491-C (2459).

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 1 de Sevilla.

Hago saber Que en virtud de esta fecha, recaída en los autos número 794/1982 sobre el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco de Santander, Sociedad Anónima» representada por el Procurador don Eulalio Camacho Saenz contra finca hipotecada por don Manuel Buñes Avila y doña Rosario Nocea Perez se saca a la venta en pública subasta, por vez primera, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate en el mejor postor, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 4 de marzo de 1985 y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad que se expresara, no admitiéndose posturas inferiores a 4.800.000 pesetas de dicho tipo, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente al acto una cantidad igual, al menos, del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y valor en licitación

Vivienda tipo B, sita en la planta 8.ª alta derecha, señalada con la letra D de la entrada número 3 del edificio en la Ciudad Jardín Santa Clara, de Sevilla, de 149,51 metros cuadrados de superficie. Inscrita al folio 178, tomo 853, libro 799, 3.ª Sección, finca número 54.719 del Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla.

Dado en Sevilla a 11 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez. Santos Bozal Gil.—El Secretario.—386-C (1649).

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 4 de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 1.204 de 1984-D, instado por el Procurador don Antonio Ruiz Gutiérrez, en nombre y representación de don Manuel Ordóñez Alvarez, para cobro de un crédito hipotecario a don Julián Alcaide Alba, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá, anunciándose por el presente la primera por el precio de 1.500.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución, que tendrá lugar el día 5 de marzo, a las doce horas, en el local de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado, pudiendo realizarse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente al acto una cantidad igual, al menos, del 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose en Secretaría la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse la subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y lugar.

Bien que sale a subasta

Finca.—Piso vivienda tipo D, situado en la planta segunda, en alto del bloque ubicado al sito del Marrubial, en calle particular de nueva apertura, término de Córdoba, a la que recaen dos puertas de entrada, señaladas con los números 2 y 1. Tiene su acceso por el portal señalado con el número 2. Ocupa una superficie construida de 76 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con pasillo de acceso a las viviendas, patio de luces y el piso vivienda tipo E de este mismo portal; por la derecha, entrando en él, con el piso vivienda tipo C de este mismo portal; por la izquierda, con patio de luces, el piso vivienda letra E de este mismo portal y calle particular de nueva apertura, y por el fondo, con la avenida Virgen de Fátima. Consta de «hall», estar-comedor, con terraza exterior, distribuidor, tres dormitorios, cocina con terraza-lavadero y cuarto de baño. Se le asignó un porcentaje, con relación al total valor del bloque, elementos comunes y gastos, de dos enteros 13 centésimas por 100. Título: Pertenecía al demandado por compra que hizo en estado de soltero a don Martín Caballero Moreno. Inscrición: Figura inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.248 del archivo, libro 1.248 del Ayuntamiento de Córdoba, número 215 de la Sección 2.ª, folio 134, finca número 14.727, inscripción tercera.

Dado en Sevilla a 11 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—45-C (127).

TARRAGONA

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 156 de 1983, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra don Ramón Fortuny Serra y don Sinfiorano Fortuny Vallés, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 28 de febrero próximo, a las diez y quince horas, siendo requisito indispensable, para tomar parte en ella, el consignar previamente el 10 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran el de tasación, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Los bienes son:

De la propiedad de don Ramón Fortuny Serra:

«Parcela de terreno o solar para edificar, situada en término municipal de Vilallonga, partida

Pallisa, de cabida 294,73 metros cuadrados. Linda: Al norte, con finca de Dalmacio Valles, herederos de Antonio Guillemat y de Ramon Reig; al sur, con una calle en proyecto de 10 metros de anchura; al este con el camino dels Hospitals, y al oeste, con dona Josefa Pascual inscrita al tomo 1.003, libro 4.º folio 81 vuelto, finca 1.497.»

Tasada en 4.400.000 pesetas

De la propiedad de don Sinfiorano, conocido por Ramón Fortuny Vallés:

«Pieza de tierra, plantada de avellanos, olivos y viña, con lo en ella edificado o construido, sita en término municipal de Vilallonga, partida Carchol, de cabida 4 hectáreas 74 áreas 55 centiáreas. Linda: Al norte, barranco de las Brujas y el camino de Vilallonga a Alcover; al sur, con el barranco de Brugent; al este, con herederos de Ramón Solé, conocido por Parellada, y al oeste, con Antonio Caballé y José Iserra. Inscrita al libro 49, folio 241, tomo 1.057, finca 967.»

Tasada en 13.200.000 pesetas.

«Pieza de tierra secano, plantada de olivos y viña, sita en término de Vilallonga, partida Carchol, de cabida 45 áreas 63 centiáreas, y linda: Al norte y al sur, con el propio don Sinfiorano Fortuny; al oeste, con Ramón Carnicé, y al norte, con José Barberá. Inscrita al tomo 889, folio 217 libro 40, finca 985.»

Valorada en 2.200.000 pesetas.

Todas ellas libres de cargas.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados oportunamente.

Dado en Tarragona a 5 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario del Juzgado.—23-A (89).

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 44 de 1984, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra doña Juana Bertomeu Martí, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 28 de febrero próximo, a las diez treinta horas, siendo requisito indispensable, para tomar parte en ella, el consignar previamente el 10 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran el de tasación, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Bien objeto de subasta

Cinco.—Segundo piso, planta derecha, entrando, o sea, primera puerta, de la casa número 8, de la calle Barcelona, de Salou, poblado adscrito al municipio de Vilaseca; que consta de recibidor, pasillo, cuatro habitaciones, cocina-despensa y galería con retrete; con una extensión superficial de 93 metros 16 decímetros cuadrados; lindante: Al frente, con la calle de su situación; a la derecha, entrando, con los señores Tous, Mercadé y Roig; a la izquierda, con el otro piso, puerta segunda, de la misma casa; por detrás, con los señores García y Colominas; por arriba, con la azotea de la propia casa, y por abajo, con el primer piso de la repetida casa. Representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de una sexta parte. Inscrita al tomo 663, libro 127 de Vilaseca, folio 63, finca 5.750.»

Valorada en 1.770.000 pesetas.

Libre de cargas.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación se encuentran de manifiesto

en Secretaría donde podrán ser examinados oportunamente

Dado en Tarragona a 5 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario del Juzgado.—24-A (90).

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido

Hago saber Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 120 de 1984, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra «Industrias Químicas del Francoil, Sociedad Anónima» habiéndose acordado sacar a pública subasta por primera vez, los bienes que luego se dirán

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de febrero próximo, a las doce cuarenta y cinco horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no los cubran, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales. Los bienes son:

Urbana.—Finca situada en el paseo de la Estación, sin número de gobierno, de Espuña de Francoil. Ocupa una extensión superficial de 2.380 metros cuadrados. Dentro de ella, junto al lindero sur o derecha, entrando, se halla construida una balsa de forma irregular que mide aproximadamente 26 metros 10 centímetros de largo por 9 metros 80 centímetros de ancho, con una profundidad de 1 metro 70 centímetros, pudiendo acumularse en la misma 334 metros 82 centímetros cúbicos de agua y ocupa una extensión superficial aproximada de 255 metros cuadrados. También existe dentro de ella un cuerpo de edificio que tiene bajos y un piso y ocupa una extensión superficial de 931 metros cuadrados. Dicho edificio se halla situado junto al lindero norte o izquierda, entrando. Toda la finca linda, frente paseo de la Estación, por donde tiene su entrada, por la derecha, entrando, con camino de la Acequia o Sequeta, por la izquierda, con el río Francoil, y por el fondo, con Alfonso Farrán Izquierdo.

Inscrita al tomo 120, libro 137 folio 212, finca 7.594.

Tasada en 7.000.000 de pesetas.
Libre de cargas.

Se advierte a los herederos que tanto los autos como la certificación se encuentran de manifiesto en esta Secretaría donde podrán ser examinados oportunamente.

Dado en Tarragona a 5 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario del Juzgado.—44-A (289).

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido.

Hago saber Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 171 de 1984, a instancia de don Luis Isigas Marqués, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra don Isaias Marín Reginaldo y otros, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 28 de febrero próximo, a las once y quince horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella, el consignar previamente el 10 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran el de tasación, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales

Bienes objetos de subasta

Edificio denominado «La Calafía» sito en Alcanar, calle de San Carlos, sin número. Consta de

planta baja, con una superficie de 653 metros cuadrados, en la que se ubican: Una bolera, bar y discoteca, hoy en realidad almacén vacío y en mal estado de conservación. Un altillo, que ocupa una superficie de 200 metros cuadrados, distribuido en aseo, salón y despacho, todo ello hoy semidestruido, y una terraza o azotea que cubre el edificio. Dicha terraza se halla cubierta en una superficie de unos 40 metros cuadrados, comprensiva de dos habitaciones, aseo y duchas. Linda todo el edificio: Al frente, con la calle de San Carlos, por la derecha, entrando, con Enrique Fibla, Ignacio Llopis y Trinidad Fibla, por la izquierda, con Eudaldo Nuñez Parra, y por la espalda, carretera del cementerio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 2.734, libro 116 de Alcanar folio 170, finca número 10.169.

Tasada en 25.000.000 pesetas.
Libre de cargas.

Se hace constar que, caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 25 de marzo próximo, a las once horas, o sea, por el precio de 18.750.000 pesetas, debiendo depositar previamente 1.875.000 pesetas, 10 por 100 de la primera cantidad.

Si también esta segunda subasta quedara desierta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de abril próximo, a las once horas, debiendo depositar previamente la misma cantidad que en la segunda subasta.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación correspondiente se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados oportunamente.

Dado en Tarragona a 11 de diciembre de 1984.—El Juez-Magistrado, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario del Juzgado.—68-C (229).

Don Víctor Sierra López, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido accidental.

Hago saber Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 177/1982, seguidos a instancia de don Juan Peña Canaleja contra donas Dolores Miñavilla Arana y doña Francisca Miñavilla Arana sobre reclamación de 1.777.109 pesetas, habiéndose acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca embargada propiedad de las demandadas, por la tasación verificada al efecto y que son:

2. Chalet señalado con la letra B, sito en el término de esta ciudad, calle Solsones, de la actual urbanización «Playa La Mora», en donde está señalado con el número 23. Tiene su puerta de acceso inclinada al punto sur, mediante una pequeña escalera exterior. Consta de planta baja y tres plantas más en alto, accediéndose a estas mediante una escalera interior. Tales plantas están integradas: La planta baja por un garaje de 54 metros cuadrados, la planta primera está compuesta de comedor-estar, cocina y pasillo de distribución, midiendo en conjunto 64 metros cuadrados más una terraza de 54 metros cuadrados, debajo de la misma existe un trastero con lavadero; la planta segunda se halla integrada por dos habitaciones y pasillo de distribución con superficie de 29 metros 70 decímetros cuadrados más una pequeña galería de 4,50 metros cuadrados; tiene además un baño; la planta tercera integra una habitación, baño y pasillo distribuidor con una superficie en conjunto de 20 metros cuadrados. Tiene como anejo y se le asigna en propiedad una porción o zona de terreno con superficie de 335 metros cuadrados que rodea el chalet por todos sus puntos, salvo por el norte o derecha, que linda con el chalet letra A y con zona de terreno común por medio de la cual y en recorrido recto tiene una entrada o acceso desde la calle. Los linderos del conjunto del chalet y zona

de terreno anejo son: Norte o derecha, entrando, zona común y parte divisoria de la misma, chalet letra A y la zona de terreno anejo a este último, mediante pared con puerta; sur, este y oeste, resto de terreno de que procedía el solar, arriba, cubrieta, y debajo, terreno, inscrita al libro 557, tomo 1.284, folio 15, finca 46.913.

Valorada en 7.583.240 pesetas.

El tipo de la subasta es el mismo.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de febrero de 1985 y hora de las diez. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para el caso de que no hubiera postores para esta primera subasta saldrán los citados bienes en pública y segunda subasta, por el mismo término, y con rebaja del 25 por 100 del precio de la tasación verificada al efecto, señalándose para ello el próximo día 26 de marzo de 1985 a la misma hora que la anterior.

Y para el caso asimismo de que no hubiera postores para esta segunda subasta saldrán los citados bienes en pública y tercera subasta por el mismo término y sin sujeción a tipo, señalándose a tal efecto el próximo día 23 de abril de 1985 a la misma hora, siendo los requisitos de estas dos últimas subastas los señalados para la primera, con la modificación del tipo de la subasta.

Asimismo los autos y las certificaciones correspondientes están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles postores.

Dado en Tarragona a 27 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Víctor Sierra López.—El Secretario.—69-C (230).

Don Manuel Camino Paniagua, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido

Hago saber Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 473/1983, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona contra don Manuel Garrido Pérez y doña Ana María Florensa Casas, en los cuales habiéndose acordado, a instancias de la parte actora sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se dirá, por la tasación verificada al efecto, y es:

Finca 17 Vivienda piso primero, puerta tercera, escalera B, con entrada por pasaje de la casa sita en esta ciudad, calle Pin y Soler número 36. Consta de recibidor, comedor-estar con terraza, paso, tres dormitorios, baño, aseo y cocina con terraza y lavadero. Cabida: 65,78 metros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada con tellano de la escalera B y vivienda puerta cuarta de igual planta y escalera a la derecha, entrando con hueco del ascensor, vivienda puerta segunda de igual planta y escalera y patio de luces a la izquierda, con pasaje y al fondo, con patio de luces y finca de doña Josefina Gerner Remacha.

Participación en el valor total del inmueble: 2.227 por 100.

Inscripción, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.068, libro 432 de Tarragona folio 189, finca 34.376, inscripción tercera conforme consta, asimismo, en la escritura citada.

Valorada en 1.270.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de febrero de 1985 y hora de las once. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer

el remate en calidad de codentro a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ello respecto de la finca que quieran participar como postores. Que los autos y la certificación que previene la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 3 de enero de 1985.—El Magistrado Juez, Manuel Camino Paniagua.—El Secretario.—239-A (1706).

TERRASSA

Edictos

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 477/1983, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos S. A.», en anagrama COTOS, he acordado por providencia de esta fecha la celebración de tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 28 de febrero de 1985, a las doce treinta horas de la mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 8.—Piso primero, puerta segunda, en la segunda planta alta, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque A, con acceso por el portal 5. Ocupa una superficie de 66 metros y 92 decímetros cuadrados, más 5 metros y 91 decímetros cuadrados las indicadas terraza y galería.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa al tomo 2.092, libro 323, folio 115, finca número 20.083, inscripción primera.

Valoración pactada: 1.590.472 pesetas.

Dado en Terrassa a 18 de diciembre de 1984.—La Magistrada Juez, María Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario.—11.423-A.

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 479/1983, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima», en anagrama COTOS, he acordado por providencia de esta fecha la celebración de

tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 28 de febrero de 1985, a las trece treinta horas de la mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 35.—Vivienda piso sexto, puerta primera, en la séptima planta alta del portal número 3 del inmueble denominado bloque C, con frente a la calle Marconi, sin número, de la villa de Rubí. Ocupa una superficie de 74 metros 15 decímetros cuadrados, más 5 metros 13 decímetros cuadrados de terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa al tomo 2.133, libro 330, folio 188, finca número 20.668, inscripción primera.

Valoración pactada: 3.126.188 pesetas.

Dado en Terrassa a 18 de diciembre de 1984.—La Magistrada Juez, María Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario.—11.425-A.

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 476/1983, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador señor Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama «Cotos», he acordado por providencia de esta fecha, la celebración de tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 28 de febrero de 1985, a las doce horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 14.—Vivienda piso cuarto, puerta segunda, en la quinta planta alta del portal 2, del inmueble denominado bloque «C», con frente a la calle Marconi, sin número, de la villa de Rubí. Ocupa una superficie de 74 metros 15 decímetros cuadrados, más 5 metros 13 decímetros cuadrados de terraza.

Inscrita al tomo 2.133, libro 330, folio 125, finca número 20.626, inscripción 1.^a

Valoración pactada: 3.205.332 pesetas.

Dado en Terrassa a 18 de diciembre de 1984.—La Magistrada Juez, María Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario.—11.422-A.

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 347/1983, instado por «Caja de Ahorros de Terrassa», que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el

Procurador señor Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama «Cotos», he acordado por providencia de esta fecha, la celebración de tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 28 de febrero de 1985, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 20.—Piso tercero, puerta segunda, en planta cuarta del edificio sito en Rubí, con frente al chaflán formado por las calles Pitágoras y Marconi, denominado bloque «D», con acceso por el portal 21. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, baño, distribuidor y terraza. Ocupa una superficie de 73 metros con 28 decímetros cuadrados, más 4 metros 62 decímetros cuadrados de terraza.

Consta inscrita al tomo 2.274, libro 359 de Rubí, folio 4, finca 22.523, inscripción 1.^a del Registro de la Propiedad de Terrassa número 2.

Valoración pactada: 4.858.854 pesetas.

Dado en Terrassa a 18 de diciembre de 1984.—La Magistrada Juez, María Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario.—11.420-A.

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 348/1983, instado por «Caja de Ahorros de Terrassa», que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador señor Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama «Cotos», he acordado por providencia de esta fecha, la celebración de tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 28 de febrero de 1985, a las once treinta horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 22.—Piso cuarto, puerta segunda, en planta quinta, del edificio sito en Rubí, con frente al chaflán formado por las calles Pitágoras y Marconi, denominado bloque «D», con acceso por el portal 21. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, baño, distribuidor y terraza. Ocupa una superficie de 73 metros con 28 decímetros cuadrados, más 4 metros 62 decímetros cuadrados de terraza.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa al tomo 2.274, libro 359, folio 10, finca 22.527, inscripción 1.^a

Valoración pactada: 4.858.854 pesetas.

Dado en Terrassa a 18 de diciembre de 1984.—La Magistrada Juez, María Eugenia Alegret Burgués.—11.421-A.

Doña María Eugenia Alegret Burgués. Magistrada Juez de Primera Instancia del número 2 de Terrassa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 343/1983, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos. Sociedad Anónima» (en anagrama COTOS), he acordado por providencia de esta fecha la celebración de tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 28 de febrero de 1985, a las nueve horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 67.—Piso sexto, puerta tercera, en la planta séptima del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 8. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, baño, pasos, lavadero y terraza. Ocupa una superficie de 75 metros 63 decímetros cuadrados, más seis metros 12 decímetros cuadrados de terraza y lavadero. Inscrita al tomo 2.167, libro 339, folio 247 finca número 21 483, inscripción primera.

Valoración pactada. 3.105.466 pesetas.

Dado en Terrassa a 18 de diciembre de 1984.—La Magistrada Juez. María Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario.—11.416-A.

Doña María Eugenia Alegret Burgués. Magistrada Juez de Primera Instancia del número 2 de Terrassa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 345/1983, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador señor Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos. Sociedad Anónima» (en anagrama COTOS), he acordado por providencia de esta fecha la celebración de tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 28 de febrero de 1985, a las diez horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento, y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 70.—Piso ático, puerta segunda, en la planta octava del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 8. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, baño, pasos, lavadero, terraza en planta ático y otra terraza, que es parte de la cubierta del inmueble, con acceso por la escalera general. Ocupa una superficie de 77 metros 63 decímetros cuadrados, más seis metros 12 decímetros cuadrados de terraza en planta ático y lavadero, y 76 metros 69

decímetros cuadrados de terraza en planta cubierta. Inscrita al tomo 2.174, libro 341, folio 7, finca número 21.489, inscripción primera.

Valoración pactada. 3.784.144 pesetas.

Dado en Terrassa a 18 de diciembre de 1984.—La Magistrada Juez.—El Secretario.—11.418-A.

Doña María Eugenia Alegret Burgués. Magistrada Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 344/1983, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos. Sociedad Anónima», en anagrama «COTOS», he acordado por providencia de esta fecha la celebración de tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 28 de febrero de 1985, a las nueve horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 25.—Piso sexto, puerta primera, en la planta séptima, del edificio sito en Rubí, con frente al chaflán formado por las calles Pitágoras y Marconi, denominado bloque D, con acceso por el portal 21. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, baño, distribuidor y terraza. Ocupa una superficie de 73 metros 28 decímetros cuadrados, más 4 metros 62 decímetros cuadrados de terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.274, libro 359, folio 19, finca 22.533, inscripción primera.

Valoración pactada: 4.858.854 pesetas.

Dado en Terrassa a 18 de diciembre de 1984.—La Magistrada Juez. María Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario.—11.417-A.

Doña María Eugenia Alegret Burgués. Magistrada Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 346/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador señor Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos. S. A.», en anagrama «Cotos», he acordado por providencia de esta fecha, la celebración de tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 28 de febrero de 1985, a las diez y treinta horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 16. Piso primero, puerta segunda, en planta segunda, del edificio sito en Rubí, con

frente al chaflán formado por las calles Pitágoras y Marconi, denominado bloque «D», con acceso por el portal 21. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, baño, distribuidor y terraza. Ocupa una superficie de 73 metros cuadrados con 28 decímetros cuadrados, más 4 metros 62 decímetros cuadrados de terraza. Inscrita al tomo 2.261, libro 357, folio 166, finca número 22.515, inscripción 1ª.

Valoración pactada: 4.858.854 pesetas.

Dado en Terrassa a 18 de diciembre de 1984.—11.419-A.

Doña María Eugenia Alegret Burgués. Magistrada Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa.

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 478/1983, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.», en anagrama COTOS, he acordado por providencia de esta fecha la celebración de tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 28 de febrero de 1985, a las trece horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 60.—Piso cuarto, puerta cuarta, en la planta quinta, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 8. Ocupa una superficie de 81 metros 74 decímetros cuadrados, más 5 metros 88 decímetros cuadrados de terraza.

Inscrita al tomo 2.167, folio 226, libro 339, finca número 21.469, inscripción primera.

Valoración pactada: 3.331.692 pesetas.

Dado en Terrassa a 18 de diciembre de 1984.—La Magistrada Juez. María Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario.—11.424-A.

TUDELA

Edicto

Don Antonio Pastos Oliver, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Tudela y su partido.

Hace saber: Que a las doce horas de los días 28 de febrero, 29 de marzo y 29 de abril de 1985 tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán y por término de veinte días y cuyos bienes fueron embargados en el juicio ejecutivo número 671/1981, instado por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Germán Valerio Herce y doña Elena Berbes Marzo, y se hace constar

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo en la primera subasta, y en la segunda dicho precio con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de poder cederlo a un tercero.

Cuarto.—Que no se han presentado los títulos de propiedad y ha sido suplida su falta con la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Calahorra, que obra unida a los autos, la que podrá ser examinada en este Juzgado durante las horas de audiencia por aquellas personas que les interese, que las cargas y gravámenes que pueda haber anteriores al crédito del actor, el rematante las acepta y quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando con el mismo en la Mesa del Juzgado el importe del 20 por 100 del precio de tasación de los bienes de subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Un local de planta baja, sótano y entreplanta destinada a cafetería en la calle General Gallarza, s/n; linda: Norte, Gerardo Sopena; sur, Santiago Adán Hita; este, herederos de Mancebo, y oeste, General Gallarza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calahorra al tomo 282, libro 177, folio 134 vuelto, finca 15.251, inscripción primera. Valorado en 34.000.000 de pesetas.

Dado en Tudela a 28 de diciembre de 1984.—El Juez sustituto, Antonio Pastos Oliver.—El Secretario.—132-3 (1326).

VALENCIA

Edictos

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 576 de 1982, promovidos por «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por el Procurador señor Pardo Miguel, contra don Pedro López López y otros, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 28 de febrero de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

De la propiedad de don Pedro López López y doña Enriqueta Ayet Estornell.

Primer lote.—Altillo comercial situado en la primera planta alta, encima del local comercial, del edificio en Villarreal de los Infantes, avenida de Pio XII, número 14. Tiene su acceso directamente desde la avenida de Pio XII, por la puerta segunda, numeradas de izquierda a derecha mirando a la fachada por la calle de su situación, a través de una escalera independiente. Se compone de una sola nave, sin distribución interiormente, dotado de un servicio de aseo. Ocupa una superficie de 181 metros 35 decímetros cuadrados. Tiene ventilación y luces de vista al zaguán de la planta baja situada a la derecha del local comercial abierto a la avenida de Pio XII. Linda: Por su

frente, avenida de Pio XII y zaguán; derecha, entrando, escalera, zaguán, ascensor y patio de luces de acceso a las viviendas de las plantas altas y en parte recayente a la avenida de Pio XII, con la escalera independiente de la vivienda de la primera planta alta; izquierda, Carmen Herrero Pejan; y espalda, Jose Herrero y otros. Representa una cuota en el valor total del inmueble de 9,47 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal, finca 49.681.

Valorada en siete millones (7.000.000) de pesetas.

Segundo lote.—Mitad indivisa de la finca 7, vivienda «duplex» de la urbanización residencial «Santa Agueda», de Villarreal, finca 50.612 y su anexo inseparable, o sea la mitad indivisa de una setenta y nueve parte indivisa. Finca 50.220.

Valorada en dos millones (2.000.000) de pesetas.

Tercer lote.—Una mitad indivisa de la finca de la urbanización residencial «Santa Agueda», de Villarreal, finca 50.156, con anexo inseparable, a sea la mitad indivisa de una setenta y nueve parte indivisa. Finca 50.264.

Valorada en dos millones (2.000.000) de pesetas.

Caso de suspenderse la primera subasta, ha sido señalado el día 28 de marzo de 1985, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 200 del precio de tasación.

Y para el caso de suspenderse la segunda subasta, ha sido señalado el día 29 de abril de 1985, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Dado en Valencia a 27 de septiembre de 1984.—El Magistrado Juez, Manuel Peris Gómez.—El Secretario.—20.210-C.

Don Jose Baro Alexandre, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 10 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 666/1984, promovido por la Procuradora doña María Consuelo Gomis Segarra, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Valencia, contra don Vicente Almenar Pico, doña Luisa Sales Garrido y doña María Navarro Cebrían, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 28 de febrero de 1985 y hora de las once de su mañana. Igualmente he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda, en su caso, y término de veinte días, los dichos bienes, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 25 de marzo de 1985 y hora de las once de su mañana, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera subasta. De igual forma he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los dichos bienes, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 22 de abril de 1985, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo. A celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, y de suspenderse en cualquiera de los casos por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes, así como de su Reglamento, y las siguientes:

Primera.—Para tomar parte, tanto en la primera como en la segunda, así como en la tercera subastas, si hubiere lugar a ello, deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de cada una de las subastas, excepto en la tercera, en que el depósito consistirá en el 10 por 100 del tipo

fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos desean tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Local comercial en planta baja a derecha y en parte izquierda del portal de entrada, número 312 de policía. Se destina a usos de comercio. No tiene distribución interior. Superficie, 289 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con calle de situación y, en parte, interior, zaguán y local número 2; derecha, entrando, con el inmueble y, en parte, interior, local número 2 y zaguán, izquierda, con zaguán, caja de escalera y local número 3, y fondo, con local número 3. Cuota de participación en el valor total del inmueble y elementos comunes, seis mil setecientos cincuenta centésimas (6,75 por 100). Inscripción: Pendiente de inscripción, si bien figura en el Registro de Valencia número 2, en el tomo 1.783, libro 305, Sección 3.ª de Afueras, folio 181, finca número 30.544. Forma parte de un edificio situado en Valencia, calle de San Vicente (antes camino Real de Madrid), número 312 de policía.

Tasado en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de la primera subasta, en la suma de 5.300.000 pesetas.

Dado en Valencia a 14 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—20-C (37).

Don Antonio Pardo Lloréns, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.057/1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, representada por la Procuradora doña Concepción Teuchendorff, contra doña Casilda López Gutiérrez, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, 7.ª, el día 28 de febrero de 1985, a las once horas de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.375.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta que se anuncia, se ha señalado para celebrar tercera subasta, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones

dichas en las tercera y cuarta, en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 2 de abril de 1985 y hora de las doce de la mañana.

Sexta.—Si por causas de fuerza mayor no pudiere celebrarse la subasta en cualquiera de los días señalados, se llevaría a efecto al siguiente día hábil o en sucesivos días a la misma hora, si se repitiera o persistiese aquel impedimento.

Finca que se subasta

Vivienda señalada con el número 8, derecha mirando a fachada en cuarta planta alta. Linda: Derecha y fondo, los generales del edificio, izquierda, la número 7. Tiene una superficie aproximada de 132,37 metros cuadrados. Corresponde a la casa en Valencia, calle Buen Orden, número 27 hoy número 25 duplicado, y se encuentra inscrita la hipoteca que se ejecuta en el Registro de la Propiedad de Valencia, VII, en el tomo 1.056, libro 130 de la sección tercera de Afueras, folio 201 finca número 11.315, inscripción séptima.

Dado en Valencia a 14 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez Antonio Pardo Llorens.—El Secretario.—11.255-A

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia.

Hago saber: Que en autos ejecutivos 11/84, promovidos por «Banco de Promoción de Negocios, S. A.» (Procuradora doña Elena Gil Bayo), contra don Manuel Ignacio Navarro Vicent y don Vicente Llorens Alfageme, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

1. Vivienda en Valencia, calle Hernán Cortés, 24, 11ª inscrita en el Registro de Valencia 3 al tomo 846 finca número 1.512. Valorada en pesetas 700.000.

2. Vivienda en Valencia, calle Maestro Guerrero número 2, 10ª inscrita en el Registro de Valencia 6 al tomo 1.120, finca 12.349. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

3. Chale en Godolleta, partida de la Sierra, parcela número 257 de 1.126 metros cuadrados, ocupando el chale, compuesto de planta baja, piso y altillo 178 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de Chiva al tomo 503, finca 7.869. Valorado en 5.000.000 de pesetas.

Se han señalado para la primera, segunda y tercera subasta los días 28 de febrero y de marzo y 29 de abril de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia del Juzgado o el siguiente día si por causa no imputable a la parte actora no pudiese celebrarse en cada uno de los días señalados, sirviendo de tipo la valoración para la primera, el 75 por 100 de tal valoración para la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo en las dos primeras, y tal tanto por ciento del tipo de la segunda para la tercera, guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 18 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario Esteban Carrillo Flores.—20.342-C (1320).

Don Francisco Ceres Gonzalez, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 1.357/1984, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, que goza de los beneficios de defensa gratuita representada por el Procura-

dor señor Gomis, contra don Francisco Ferrer Camarena, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 28 de febrero de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del tipo de la subasta en la forma prevenida en la Ley, sin cuyo requisito no serán admitidos para tomar parte en la misma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Lote único. Vivienda sita en Jaraco (Valencia), en avenida Heliodoro Torres sin número, piso 7.º izquierda, puerta 14, tipo A, con acceso por zaguán y escalera B, con servicio de ascensor, con una superficie de 116,33 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandia número 1 al tomo 941 folio 143, finca número 4.753. Esta integrada en régimen de propiedad horizontal en el edificio sito en Jaraco, en avenida de Heliodoro Torres, número 5. Tasada pericialmente en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de la primera subasta en la suma de pesetas 691.000.

Igualmente he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez término de veinte días el dicho bien, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 28 de marzo y hora de las diez de su mañana, siendo el tipo de la subasta el 75 por 100 del tipo de la primera.

De igual forma, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez término de veinte días sin sujeción a tipo el dicho bien para cuya celebración se ha señalado el próximo día 26 de abril y hora de las diez treinta de su mañana.

A celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado. En cuanto a la celebración de la segunda y tercera subasta estese a los resultados de la primera y segunda respectivamente.

Dado en Valencia a 19 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez Francisco Ceres Gonzalez.—El Secretario.—20.300-C

Don Francisco Ceres Gonzalez, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado (Sección C) se siguen los autos de juicio ejecutivo número 717/1982 promovidos por el «Banco Español de Crédito S. A.» representado por el Procurador señor Pardo contra don José don Víctor y don Enrique Barrera Grau sobre reclamación de cantidad en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que a continuación se relacionan para cuya celebración se ha señalado el próximo día 28 de febrero y hora de las diez de su mañana. Igualmente he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días los dichos bienes

para cuya celebración se ha señalado el próximo día 28 de marzo y hora de las diez treinta de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación. De igual forma he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los dichos bienes, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 26 de abril y hora de las once de su mañana, sin sujeción a tipo A celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado y de suspenderse en cualquiera de los casos, por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad supidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En cuanto a la celebración de la segunda y tercera subastas estese a los resultados de la primera y segunda, respectivamente.

Bienes que se subastan

Lote primero

De la propiedad de don Víctor Barrera Grau.

Urbana.—Un piso situado en Valencia, calle de Jaime Roig, número 17 piso 3.º B, cuya superficie es de 195,72 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia-I al tomo 1.234 folio 29 finca número 22.655, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de diez millones (10.000.000) de pesetas.

Lote segundo

Urbana.—Un piso destinado a uso comercial, ubicado junto a la puerta número 8 del edificio sito en Valencia, calle de Jaime Roig, número 17, de 30,36 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia-I, al tomo 1.234 folio 29 finca número 22.656, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas.

Lote tercero

Rústica.—Una dozava parte indivisa de un campo de arroz de dos hanegadas y 190 brazas, igual a 24 áreas 51 centiáreas, que de reciente medición ha resultado equivalente a 24 áreas 47 centiáreas, sito en el término municipal de Valencia, partida del Caballó, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-IV al tomo 1.288, libro 426 de la Sección 3.ª de Afueras, folio 28 finca número 43.895.

Valorada en la cantidad de ciento veintidos mil (122.000) pesetas.

Lote cuarto

Rústica.—Una dozava parte indivisa de campo de tierra de arroz de dos hanegadas y 148 brazas igual a 23 áreas 70 centiáreas, sito en Valencia, partida del Caballó, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-IV, al tomo 1.288, libro 426, Sección 3.ª de Ruzafa, folio 33, finca número 43.897.

Valorada en la cantidad de ciento trece mil (113.000) pesetas.

Lote quinto

Rústica.—Una dozava parte indivisa de un campo de tierra de arroz de dos hanegadas tres cuartones y 17 brazas, equivalentes a 23 áreas 55 centiáreas, sito en el término de Valencia, partida

del Caballó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-IV, al tomo 1.288, folio 36, libro 426 de Ruzafa, finca número 43.899.

Valorada en la cantidad de ciento diecisiete mil (117.000) pesetas.

Lote sexto:

Rústica.—Un campo de una hanegada dos cuartos, equivalentes a 12 áreas 46 centiáreas 64 decímetros cuadrados de tierra arrozal, ubicado en el término de Alfafar, partida de la acequia del Vall Linda. Por el norte, con tierras de María Tatay Mico, mediodía, con las tierras de Luis Ferrer poniente, con tierras de Tomasa Tello, y levante con acequia del Vall. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-II, al tomo 671 libro 48 de Alfafar, folio 76 vuelto, finca número 5.696, inscripción tercera. Sobre estos terrenos hay unas edificaciones.

Valorada en la cantidad de un millón novecientas treinta mil (1.930.000) pesetas.

Lote séptimo:

Rústica.—Un campo de tierra arrozal, cuya superficie es de una hanegada, equivalente a ocho áreas 31 centiáreas, en el que existe una pequeña área o secadero de 120 metros cuadrados, un área de 20 centiáreas de superficie, todo ello situado en el término de Alfafar, partida de la acequia del Vall Linda. Norte, con tierras de Juan Alce, hoy Vicente Barrera; sur, con las de Anunciación Radaura, este acequia del Vall, carretera agrícola en medio; y oeste, con tierras de Vicente Rodrigo Rodrigo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-XII, al tomo 934, libro 61 de Alfafar, folio 40 vuelto, finca número 6.414, inscripción segunda. Sobre estos terrenos hay unas edificaciones.

Valorada en la cantidad de un millón doscientas ochenta y cinco mil (1.285.000) pesetas.

Lote octavo:

Rústica.—Una hanegada, equivalente a ocho áreas 31 centiáreas de tierra arrozal, o lo que haya, en el término de Alfafar, partida del Alter, Linda. Norte, con el Marqués de San Joaquín; sur, con Jaime Rodrigo; Este, con la acequia del Vall, y oeste, con el Marqués de San Joaquín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-II, al tomo 1.360, libro 107 de Alfafar, folio 26 vuelto, finca 1.232, inscripción séptima. Sobre estos terrenos hay unas edificaciones.

Valorada en la cantidad de un millón doscientas ochenta y cinco mil (1.285.000) pesetas.

Lote noveno:

De la propiedad de don Enrique Barrera Grau. Un praso sito en Valencia, calle de Vives Liern, número 3, puerta 7, cuya superficie es de 190,46 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia-VII, al tomo 1.411, folio 156, finca número 17.836.

Valorado en la cantidad de nueve millones (9.000.000) de pesetas.

Dado en Valencia a 21 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez.—El Secretario, 21-C (38).

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.618/1983, a instancias del Procurador don Higinio Recuenco Gómez en nombre de doña Matilde Boronat Selles, contra don Nicolás Vila Pastor y doña Felicitana Pilar Abad Serrano, en reclamación de 3.136.130 pesetas, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca especialmente hipotecada, para cuyo remate se señala el día 27 de febrero de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y caso de no haber postor en dicha primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de abril de 1985,

a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio fijado para la primera, y asimismo se señala para la tercera subasta también caso de no concurrir postor a la segunda, el día 13 de mayo de 1985, a las once horas que se celebrara sin sujeción a tipo anunciándose el remate con veinte días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de gran circulación de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la obligación de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Todo postor para concurrir a la subasta, deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo señalado, tanto en la primera como en la segunda subasta.

Tercera.—Si por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo el remate en el día señalado, se celebrará el siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

Nave industrial a dos aguas, destinada a taller de serrado de maderas, en término municipal de Requena, paraje del Azagador, sitio El Viso, con frontera al oeste, a la carretera del Pontor a Utiel, kilómetro 1.500, próximo a la Aldea del Azagador, tiene forma rectangular siendo su ancho de 14 metros y su largo de 36, ocupando una superficie de 504 metros cuadrados. Las paredes de cierre son de bloque de arcilla expandida, sin enlucir; la cubierta es de placas de fibrocemento que apoya sobre siete porticos de hierro. Está dividida en secciones que comprenden la de fabricación, almacenamiento y recepción. Tiene unas de acceso en todas las paredes de cierre. Esta dotada de servicios de aseo, oficinas, vestuarios de obreros y tiene instalación para alumbrado y otra de fuerza motriz empotrada. Se halla instalada la maquinaria propia de esta clase de industria. La nave está rodeada de terrenos que se destinan a estacionamiento o depósito de materias primas. La superficie total del solar es de 9.000 metros cuadrados de lo que, como se ha dicho, 504 metros cuadrados los ocupa la nave industrial y el resto los terrenos que la circundan. Está cercado con verja de cierre mediante muro y alambre de espino, todo linda: Norte, Isidro Sánchez Carcel, Basilio y Esperanza Pardo; sur, camino de los Visos; este, acequia del campo y tierras de Miguel Domínguez, y oeste, carretera del Pontor a Utiel y tierras de Pedro Gadea. En esta finca, fuera de la verja de cierre, en el ángulo sureste, hay una casita de albergue para servicio de don Isidro Sánchez Carcel, no estando incluida su superficie en la antes consignada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena al tomo 415, libro 248 de Requena, folio 159, finca 41.054, inscripción segunda.

Valorada en cuatro millones quinientas mil (4.500.000) pesetas.

Dado en Valencia a 24 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario.—701-C (3475).

VALLADOLID

Don Luis Alonso Torres, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 413-B de 1983, promovido por el Procurador don Manuel Martínez Martín, en el nombre y representación de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca», respecto de finca objeto de hipoteca que más adelante se describirá, sobre realización de crédito hipotecario, en cuantía total de 2.848.956,93 pesetas por todos los conceptos, en

el que mediante providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera el bien inmueble hipotecado que seguidamente se dice, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan:

Bienes objeto de subasta

Vivienda tipo y letra A, señalada con el número 4 de orden, correspondiente a la planta primera de la casa número 3 de la calle Saturno de esta ciudad. Consta de vestíbulo, comedor-estor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina, tendadero, pasillo general y aseo. Ocupa una superficie construida de 142 metros y 80 decímetros cuadrados, incluida la plaza de garaje, que la es anejo. Linda, frente, caja de escalera y ascensor vivienda letra B de la misma planta y patio de luces derecha, entrando, caja de escalera, patio de luces y finca número treinta de la calle Darsena izquierda, calle Saturno, y fondo, finca número 1 de la misma calle. Tiene como anejo la plaza de garaje de su denominación de las situadas en la planta de sótano, que ocupa una superficie construida de 29 metros y 62 decímetros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 551, libro 157, folio 8, finca 16.683, inscripción cuarta. Valorada a efectos de subasta en 3.480.000 pesetas.

Advertencias

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de febrero, y hora de las once de la mañana debiendo consignarse, para tomar parte en la misma, el 10 por 100 de la tasación.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Dado en Valladolid a 2 de enero de 1985.—El Juez.—El Secretario.—381-C (1645).

Don Teófilo Sánchez García, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 634-B de 1984, promovido por la Procuradora doña María José Velloso Mata, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Popular de Valladolid, sobre realización de crédito hipotecario, en cuantía total de 1.001.409 pesetas, respecto de la finca objeto de hipoteca que seguidamente se describirá, en cuyo proceso, mediante providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta dicho bien inmueble hipotecado, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

Bien objeto de la subasta

Número 87.—Vivienda tipo M, planta sexta, de la casa en Valladolid calle San Quirce, 16. Tiene su entrada por el portal de la calle San Quirce, y linda, desde su acceso por la escalera, al frente, descansillo; derecha, entrando, finca de la Comunidad Cisterciense de San Quirce; izquierda, vivienda letra D, y espalda, finca de dicha Comunidad. Mide una superficie de 65 metros cuadrados. Cuota de participación en los elementos comunes del edificio, el 0,851116 por 100. Forma parte de un edificio en Valladolid, calle San Quirce, 16, compuesto de varias plantas y locales comercia-

les. La hipoteca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 561, libro 165, folio 107 finca 4884, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 1.566.000 pesetas.

Advertencias

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de febrero y hora de las doce de la mañana, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 10 por 100 de su tasación.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el que se hace constar anteriormente, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Valladolid a 9 de enero de 1985.—El Magistrado Juez, Teófilo Sánchez García.—El Secretario.—1.000-C (4840)

VIGO

Don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Vigo y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado se sustancian autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 20 de 1984, promovidos por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», domiciliada en Bilbao, representado por el Procurador señor Vázquez Ramos, contra doña Elisa Dolores Rodríguez Iglesias, sin profesión especial ella, ambos mayores de edad y vecinos de Vigo, calle Tomás A. Alonso, número 43 quinto, sobre efectividad de un crédito hipotecario, constituido con fecha 1 de julio de 1981, ante Notario don Alberto Casal Rivas, con el número 2.256 de su protocolo, por la suma de 3.500.000 pesetas, sobre las fincas siguientes:

a) Terreno, a fines edificables, situado en el nombramiento de La Salgueira, en la parroquia de Sárdoma, municipio de Vigo, de 495,75 metros cuadrados. Limita: Norte, de Evaristo Iglesias y de Manuel Crego; sur, en vértice, camino de servicio; este, camino de paso, y oeste, de Pastor Domínguez y otros. Al norte limita con predio de Bernardino Ramos carpintero y más parcela de igual procedencia, vendida a don Benigno Blanco Yanes.

b) Dos. Planta baja de la derecha, entrando en el edificio situado en la travesía de Vigo, lugar de Japón, en la parroquia de Chapelá, municipio de Rodondela. Se destina a fines comerciales. Ocupa la superficie de 150 metros cuadrados. Linda: Este o frente, la travesía de Vigo; oeste o espalda, bienes de Luis Melón y otros; norte o derecha, medianera con predio de don Cesáreo Domínguez, y sur o izquierda, medianera con el bajo izquierda del inmueble y con el hueco de portal y escalera.

Las hipotecas fueron inscritas en el Registro de la Propiedad al tomo 261 de Vigo, sección primera, folio 2 vuelto, finca número 15.503, inscripción tercera. Y la segunda finca en el mismo Registro de la Propiedad número 1 al tomo 283, libro 107, folio 7, finca número 11.988, inscripción segunda.

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, y término de veinte días, la finca anteriormente relacionada, cuyo acto tendrá lugar

en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de febrero próximo, y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo al que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como precio parcial del remate.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de 5.100.000 pesetas, correspondientes 1.500.000 pesetas a la primera finca y 3.600.000 pesetas a la segunda finca, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Dado en Vigo a 19 de diciembre de 1984.—El Magistrado Juez, Julián San Segundo Vegazo.—El Secretario.—106-D (3267).

YECLA

Edicto

Don Julio Carlos Salazar Benítez, Juez de Distrito de la ciudad de Yecla, en funciones del de Primera Instancia de la misma, y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 260/1983, promovidos por el Procurador don Manuel Azorín García, en nombre y representación de don Juan Bautista Candela, contra don Ángel Francés Muñoz y doña Pascuala Bañón Marco, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

«En la ciudad de Yecla, en el paraje conocido por el camino de Murcia, una nave industrial, que consta de planta de sótano, en la superficie de 150 metros, y dos plantas, en la superficie de 350 metros construidos, cada una de las plantas, lo que hace un total de superficie construida de 850 metros cuadrados, comunicándose interiormente ambas plantas entre sí, conteniendo en la primera planta un cuarto de aseo a su espalda, en su lateral derecho tiene una sola puerta de acceso en su fachada principal, que está orientada a la calle de José Rovira, sin número; su estructura es de hormigón, cubierta con techo de uralita. Ocupa el solar sobre el cual se halla edificada una superficie de 350 metros cuadrados, y linda: Mirada desde su fachada principal, frente, calle de José Rovira; derecha, entrando, o este, Francisco Villaescusa; izquierda u oeste, este mismo interesado, y norte, Ángel Francés.»

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 28 de febrero de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 4.600.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Yecla a 24 de diciembre de 1984.—El Juez de Distrito, Julio Carlos Salazar Benítez.—El Secretario, Pedro Julio Soler Soriano.—559-C (2900).

ZAMORA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de esta ciudad y su partido, en providencia de hoy, dictada ante mí en procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 418/84, a instancia del Procurador don José Domínguez Toranzo, en representación de la Caja de Ahorros Provincial de Zamora, contra don Agustín Baquedano Muñoz y su esposa, doña Antonia Farragut Rubio, mayores de edad, vecinos de Zamora, avenida Víctor Gallego, 19, quinto A, sobre reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados y que son los siguientes:

1. Piso número 5, o quinto A.º que es una vivienda emplazada en la quinta planta del edificio sito en esta ciudad, avenida Víctor Gallego, número 19, y 19 duplicado, parte delantera izquierda del mismo, con acceso por el portal número 19, en la meseta de aquella planta, puerta primera, de la derecha según se sube por la escalera. Está marcada con la letra A, mide una superficie construida de 121,66 metros cuadrados, y linda: por frente, con avenida de Víctor Gallego; derecha, con piso letra B de su misma planta y con la expresada meseta; izquierda, con vuelo de la terraza que usa como anejo el piso uno con casa número 17 de dicha avenida, y al fondo, con referido vuelo y con la expresada meseta y su escalera. Tiene como anejo el trastero, de unos 76 metros cuadrados, sito en la planta octava, parte derecha, del portal número 19, cuya puerta es la primera de la izquierda saliendo de la sala de máquinas de ascensores de tal portal. Cuota, tres centésimas y diecinueve diezmilésimas. Pendiente de inscripción estando anteriormente en el tomo 1.666, libro 382, folio 41, finca 32.305, inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en 4.905.813 pesetas.

2. Local número 72, o plaza número 13, destinado a garaje, de unos 10 metros cuadrados aproximadamente, con acceso a la avenida de Víctor Gallego por la zona viaria; derecha, local 71 o plaza 12; izquierda, local 73 o plaza 14. Este departamento forma parte del edificio sito en Zamora, avenida Víctor Gallego, números 19 y 19 duplicado. Cuota, quince diezmilésimas. Pendiente de inscripción, estándolo anteriormente en el tomo 1.666, libro 382, folio 175, finca 32.372, inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en 462.812 pesetas. Total, 5.368.625 pesetas.

Para el acto del remate en la Sala de Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 28 de febrero, próximo, a las once horas, siendo condiciones de la subasta: que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 efectivo del tipo, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta, como bastante la titulación, que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subro-

gándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate pudiéndose hacer los remates a calidad de ceder.
Dado en Zamora a 3 de diciembre de 1984.—El Juez, Manuel Luis Sola.—El Secretario, Arturo Merino.—153-3 (1624).

ZARAGOZA

Edictos

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza.

Hace saber Que en autos número 1.252 de 1983, a instancia del actor, «Banco Hispano Americano Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor San Agustín, y siendo demandado «Inmobiliaria de Promoción Regional Aragonesa, Sociedad Anónima» (INMARASA), con domicilio en Costa, número 7 tercero, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de este que con su valor de tasación se expresaran en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 28 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte:

Segunda subasta: El 28 de marzo siguiente; en esta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 25 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes. Mitad indivisa de rústica, tierra en término de Madrid, antes Fuencarral, a los sitios «Peña del Gato» y «Camino de Valdebeba», o «Los Moscatelares». Tiene una superficie de 46.583,85 metros cuadrados, equivalentes a unos 600.000 pies cuadrados. Linda: Al norte, camino de Valdebeba o Los Moscatelares; este y sureste, con la finca matriz, y al oeste, con finca de Mariano Morales o Andrés Morales y Benigno Cospo; este, con finca de Francisco Montero, y al suroeste, con camino de la Fuente de la Mora. Inscrita al tomo 491, libro 346 de Fuencarral, folio 1, finca 27.396.

Esta finca se formó por segregación de la finca 7.493 al folio 150, tomo 256, inscripción primera.

Tasada pericialmente la mitad indivisa de la finca descrita en la cantidad de 60.530.810 pesetas.

Dado en Zaragoza a 3 de enero de 1985.—El Juez.—El Secretario.—238-C (1024).

El ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza.

Hace saber: Que el día 28 de febrero de 1985, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la

parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 986 de 1984 a instancia del Procurador señor Sancho en representación de «Imasa, Sociedad Anónima» contra «Vicent Sociedad Anónima» haciéndose constar que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 20 por 100 del precio de tasación. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación

Urbana.—Edificio destinado a fábrica de maquinaria industrial, sito en esta ciudad, término de Rabal, en la carretera de Huesca, hoy llamada calle San Juan de la Peña, donde está señalada con el número 262. Consta de un cuerpo de edificio de planta baja, destinado a las secciones de taladros, almacenes, garajes y servicios; planta superior, para oficinas, y de dos naves de una sola planta destinadas, una, a la fabricación, y otra, a montaje. De 5.348 metros cuadrados, de los que 1.938 les ocupa el edificio, destinándose el resto a zonas verdes. Inscrito al tomo 680, folio 188, finca número 8.567.

Tasada pericialmente en 20.000.000 de pesetas.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentándolo en la Mesa del Juzgado, con el importe de la consignación, antes de iniciarse la licitación.

Dado en Zaragoza a 7 de enero de 1985.—El Juez.—El Secretario.—471-C (2095).

Don Vicente García Rodeja, Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza.

Hace saber: Que el día 28 de febrero de 1985, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, 2, 2.ª, la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describe a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 1.146 de 1984, a instancia de «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima», representado por el procurador señor Bibián, contra «Construcciones Torrubia, Sociedad Anónima»:

Trozo de terreno, en término de Rabal, de esta ciudad, partida Roseque, de 38 áreas 41 centiáreas 85 decímetros cuadrados, igual a 3.841 metros 85 decímetros cuadrados. Dentro de su perímetro, y en la parte norte, existen unas edificaciones que ocupan una superficie de 2.346 metros 92 decímetros cuadrados; dichas edificaciones constan de planta baja y primera planta. La planta baja, destinada a la fabricación y acabado de materiales, servicios de aseos, abarcando una superficie aproximada de 1.970 metros 24 decímetros cuadrados. La planta primera, dedicada a oficinas y servicios de aseo para el personal administrativo, con una superficie aproximada de 376 metros 68 decímetros cuadrados. Linda: Norte, la parcela 1.633 de la «Sociedad Anónima Morató»; al este, finca de «Comercial de Aceros Finos Forjados y

Laminados-Samu, Sociedad Anónima»; sur, finca de «Iglesias Sociedad Anónima», mediante camino privado y al oeste, finca de Nicolás Ferrer inscrita al tomo 857 folio 57, finca 14.467.

Valorada a efecto de subasta, en 27.000.000 de pesetas

La hipoteca se extiende a cuanto determinan los artículos 109 y 110 de la Ley Hipotecaria.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a la misma; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito de la actora, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a 7 de enero de 1985.—El Juez, Vicente García Rodeja.—El Secretario.—662-C (3254).

JUZGADOS DE DISTRITO

BEAS DE SEGURA

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito de esta villa, en autos de juicio de faltas número 92/1984, seguido por hurto, en virtud de denuncia formulada por la Guardia Civil de Santisteban del Puerto, siendo denunciado Juan José Torres Paniagua y otros, natural de Horcajos de la Torre, (Ávila), vecino de Ubeda, hijo de Eugenio y de María, taxista, cuyo paradero es desconocido en la actualidad, se cita al expresado denunciado Juan José Torres Paniagua, al objeto de citarle para el correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Mercado, 21, el día veintisiete (27) de febrero de 1985, a las diez y cinco (10.15) horas, previniéndole que deberá concurrir con las pruebas de que intente valerse, y si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Beas de Segura a 21 de diciembre de 1984.—El Secretario.—181-E (760).

TALAVERA DE LA REINA

Cédula

Por medio de la presente se cita a Antonio Carrera Díaz y Benavides González Fernández, domiciliados últimamente en paraderos desconocidos, para que comparezcan ante este Juzgado de Distrito, sito en esta ciudad, plaza del Padre Juan de Mariana, número 9, al objeto de prestar declaración y aportar la documentación en autos de juicio de faltas número 69/1984, que por daños en accidente de tráfico se sigue, el día 31 de enero y hora de las diez de su mañana, con la advertencia de que deberán comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

Se les advierte del derecho que les concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a los denunciados y R. C. S., en paraderos desconocidos, libro la presente en Talavera de la Reina a 14 de enero de 1985.—El Secretario.—969-E (4231).